





Diversidad de voces

# Debate amplio y plural sobre la reforma judicial

MIRTHA HERNÁNDEZ / DIANA SAAVEDRA

Como un espacio de debate amplio y crítico respecto a cómo transformar nuestro sistema judicial y en el que se escuche la diversidad de voces y perspectivas en el tema, la UNAM inició los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia.

Durante la inauguración, el rector Leonardo Lomelí Vanegas afirmó que la independencia judicial y la división de poderes son la garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia, y no en presiones externas o intereses de grupo.

Además, recordó que nuestro país optó hace dos siglos por la forma de gobierno republicana, representativa y federal, en la que ha habido una evolución política azarosa, y aún queda pendiente consolidar el federalismo y la división de poderes; pero enfatizó que “no puede haber retrocesos en la materia”.

En el Auditorio Alfonso Caso, el Rector también señaló que se debe asegurar que las y los funcionarios judiciales cuenten con los saberes, habilidades y herramientas necesarias para ejercer su labor con autonomía, ética y profesionalismo, a fin de buscar que la justicia sea asequible, visible y entendible para todas y todos, ya que es un derecho humano inalienable.

Lomelí Vanegas añadió que se tienen que concebir y planificar políticas públicas que aseguren que todas las personas accedan a una justicia pronta y expedita. Asimismo, remarcó que la lucha contra la corrupción debe ser una prioridad, pues erosiona la legitimidad de nuestras instituciones. “Se necesitan establecer controles y sanciones efectivas para erradicar esta práctica”.

Acompañado por autoridades de entidades académicas de la UNAM que realizan labores de docencia e investigación sobre el derecho, el Rector expuso que en siete diferentes mesas se abordan: el fortalecimiento de la autonomía del Poder Judicial; la claridad y apertura en los procesos judiciales;

La división de poderes es la garantía para que las decisiones de las y los jueces se basen en el derecho y la jurisprudencia y no en presiones externas o en intereses de grupo: Leonardo Lomelí



Foto: Benjamín Chaires.

*Entre los objetivos de estos foros se encuentran consolidar nuestro Estado de derecho democrático, así como el equilibrio de poderes; las mesas continúan este jueves en el III, donde habrá una ceremonia de clausura*

la garantía de un acceso equitativo a la justicia; las estrategias para combatir la corrupción; y la incorporación de las mejores prácticas internacionales y cómo pueden ser adaptadas a nuestro contexto.

Llamó a fomentar la participación ciudadana en este proceso, además de impulsar una mayor educación en derechos y deberes entre la población. “Una ciudadanía informada puede exigir y contribuir a una justicia efectiva”, recalcó.

El Rector de la UNAM instó a participar en estos Foros cuyo objetivo es

ayudar a fortalecer nuestro sistema judicial y consolidar nuestro Estado de derecho democrático, así como el equilibrio de poderes, necesario para la salud de la República.

## Proponer alternativas

El abogado general de la Universidad Nacional, Hugo Alejandro Concha Cantú, rememoró que en febrero de este año el titular del Ejecutivo federal envió un conjunto de iniciativas de reformas constitucionales y legales al Congreso de la Unión, y una de ellas es para la transformación del Poder Judicial federal, que busca cambiar de raíz su modelo de gobierno, su administración y organización en general.

Destacó que con el fin de enriquecer la discusión nacional, las facultades de Derecho (FD), de Estudios Superiores (FES) Acatlán y Aragón, así como el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) se unieron para analizar, debatir, enriquecer “y proponer opciones e ideas que contribuyan a ▶



► un mejor proyecto de modelo de justicia en el país”.

La directora del IIJ, Mónica González Contró, sostuvo que el propósito del Estado es garantizar la vida y el bienestar de las personas, para que puedan desarrollarse libremente; y el Poder Judicial, como integrante del Estado, debe ser vigilante de los derechos humanos y el respeto a la Constitución.

Comentó que la independencia judicial es una condición indispensable para que las personas juzgadoras tomen decisiones con base en la ley y la Constitución, pero no para su aplicación ciega, sino considerando las circunstancias de exclusión histórica.

Por su parte, Sonia Venegas Álvarez, directora de la FD, consideró que reflexionar en torno a la justicia es básico, pues no se trata únicamente de un ideal o un concepto abstracto, ésta impacta en la vida de cada ciudadano, pasando desde el acceso efectivo a tribunales hasta coadyuvar en el orden público.

Actualmente, dijo, hay desafíos como la falta de confianza en las instituciones, la impunidad y los problemas de acceso. De acuerdo con datos del Latinobarómetro, la población mexicana desconfía bastante del Poder Judicial, con una aprobación de apenas 24 %, y sólo por encima del Congreso de la Unión y los partidos políticos.

El investigador emérito de la UNAM, Diego Valadés Ríos, apuntó que la reforma al Poder Judicial hasta ahora propuesta pretende seleccionar a los juzgadores por elección popular, reducir sus ingresos y someterlos a un órgano disciplinario que censure sus sentencias. Esto no resolverá los problemas existentes, en cambio, derogará avances logrados a lo largo de décadas.

No hay soluciones perfectas, pero sí mejores y peores, por lo que el país merece escuchar todas las voces interesadas en opinar en este tema, de manera libre e incondicionada, afirmó.

Asimismo, aseveró que, a lo largo de su historia, México ha acumulado experiencias fallidas de reformas, y hoy se requiere una que sea razonada, seria y completa.

En la inauguración también participaron los titulares de las FES Acatlán y Aragón: Nora del Consuelo Goris Mayans y Fernando Macedo Chagolla, respectivamente, así como el presidente del Tribunal Universitario, Máximo Carvajal Contreras; académicos, juristas y demás autoridades y miembros de la comunidad universitaria. *g*



## Mesa Uno

# Integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

MARÍA GUADALUPE LUGO / LAURA LUCÍA ROMERO

Con la reforma constitucional en materia de justicia está en juego el acceso a una justicia imparcial, pronta y expedita para millones de personas. Empero, como está planteada la iniciativa, no se garantiza la independencia de los futuros ministros y ministras, toda vez que se confirma el esquema de afinidad de los aspirantes hacia un proyecto político, señalaron académicos de la UNAM.

En los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, organizados por esta casa de estudios, Pedro Salazar Ugarte, investigador y exdirector del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), mencionó que en México la reforma más ambiciosa en ese ámbito “empieza por lo local y por encontrar los mecanismos a través de los cuales podemos fortalecer los tribunales que son a los que más acuden los ciudadanos, y que nos ayudarían a entender dónde se ubica la mayor insatisfacción y desafección de la gente con la justicia. Este es el gran desafío y el verdadero proyecto urgente, desatendiendo históricamente”.

En la Mesa Uno del encuentro, *Integración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)*, consideró que en ese proceso es importante identificar ciertos principios que

deben garantizarse. Entre otros, propuso que los integrantes sean expertos en derecho y que se trate de personas honorables, autónomas y, sobre todo, independientes de intereses políticos y económicos, y también de los poderes ilegales o ilegítimos; asimismo, la pluralidad y la diversidad sociales deben reflejarse en la composición de una corte constitucional, es decir, tiene que haber apertura a la diversidad de voces y visiones.

Eugenia Paola Carmona Díaz de León, profesora de la Facultad de Derecho (FD), indicó que la integración de la SCJN y, en general, el modelo propuesto en la iniciativa de reforma constitucional en materia de justicia deben ser reformulados.

Sostuvo que, de aprobarse, significaría lo contrario a lo que se busca, es decir, la justicia será más parcial, lejana, sesgada y subordinada a intereses políticos. Como está planteada, no garantiza la independencia de los futuros ministros.

En la mesa moderada por Mónica González Contró, directora del IIJ, Imer Flores Mendoza, jefe de la División de Estudios de Posgrado de la FD, señaló que se debe garantizar una verdadera independencia del Poder Judicial. Empero, con la iniciativa de reforma esto no ocurre e, incluso, se compromete



Foto: Francisco Parra.

aún más. “Elegir al conjunto de jueces y magistrados me parece un despropósito”.

El problema no es en sí la elección, sino la selección de las candidaturas, porque el procedimiento tal y como está previsto no garantiza un perfil imparcial e independiente; podrían ser capturadas por otros poderes públicos y privados, fácticos, y quedarían sujetas a promesas de campaña, a compromisos partidistas, etcétera, aseguró.

En opinión del investigador del IIJ, Jaime Cárdenas Gracia, es inminente la aprobación de esta reforma; sin embargo, la deliberación académica debe continuar. Es extraordinario que en México se considere contar con un Poder Judicial más cercano a las mayorías y que sean los ciudadanos quienes elijan a sus representantes, “aunque hay que hacerlo bien; no se trata de lanzar un balazo al aire”, sino de reflexionar, ser sensatos para que funcione en beneficio de los derechos de las minorías, pero también de las mayorías.

Por ello planteó que, incluyendo la discusión académica al respecto, lo importante sería proponer mejoras a la iniciativa de reforma. “El tema central, además de la elección por voto ciudadano de ministros, magistrados y jueces, es el del tribunal de disciplina judicial; esa institución que se propone será determinante para garantizar la independencia e imparcialidad judicial”.

### Con madurez intelectual

En el Auditorio Alfonso Caso de Ciudad Universitaria, la profesora de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, María de los Ángeles Rojano Zavalza, recalzó que el perfil profesional que se requiere para las personas juzgadoras tiene que ser eficiente y eficaz, sin intereses de partidos políticos. “Se deben elegir a las idóneas, atinentes, a las mejores”.

Esos abogados tienen que conocer la materia, las normas jurídicas, su interpretación y hacer un análisis de los casos precedentes de manera correcta y justificada. Además de contar con una madurez intelectual para la toma de decisiones. Los ministros de la Corte deben tener una carrera judicial, porque “no es posible que lleguen personas que nunca han dictado una resolución”.

Para la profesora de la FES Aragón, Gabriela Limón García, este proyecto de reforma está en construcción y todavía falta mucho por hacer. Los retos son muchos, entre ellos fortalecer los sistemas judiciales de cada una de las entidades federativas; mientras que el derecho penal también debe ser un sistema judicial integral y considerar fiscalías, policías y el sistema penitenciario.

También faltaría resolver el diseño del mecanismo de la elección popular y la creación de controles a fin de no recibir recursos públicos ni privados para las campañas de quienes deseen contender en la elección de ministros, magistrados y jueces, entre otros aspectos. “Se está creando un nuevo sistema jurídico de carácter público y con dimensión social, el corazón de la reforma es la legitimación de esos servidores públicos”.

Para Isidro Mendoza García, de la FES Aragón, la elección de los integrantes de la Suprema Corte mediante el voto popular puede introducir varios cuestionamientos, como la politización del Poder Judicial: que estén más centrados en los asuntos políticos que en los de decisiones técnico-jurídicas trascendentales para el país; o estar sometidos a la presión política en la toma de decisiones, etcétera.

No menos importantes son los altos costos que podría traer la realización de campañas, que ya se prevén desde la iniciativa de reforma, y la monopolización del

procedimiento para proponer candidatos a integrar la SCJN: el Ejecutivo, el Congreso de la Unión y el pleno de ese tribunal. “Si se quiere un contacto con los diferentes sectores de la sociedad, ¿por qué seguimos centrandolo la facultad de proponer candidatos en el concepto clásico de los tres poderes, y no se abre a la academia y asociaciones, en las que se podrían hacer propuestas de candidatos?”, cuestionó.

A su vez Celso Escobar Salinas, profesor de la FES Acatlán, opinó que en la actualidad se presentan dos razones principales para modernizar al Estado mexicano: la transformación de la sociedad mexicana cuya naturaleza e intensidad de sus requerimientos hacia el aparato político han cambiado, “y la permanencia intolerable de rezagos surgidos de factores ancestrales que se han agravado en los últimos tiempos, como ocurre con el tema de la impartición de justicia”.

Pero, alertó, es necesario ser prudentes, puesto que si el Poder Judicial queda supeditado al Ejecutivo, como ocurrió en épocas pasadas, “estaríamos ante un sistema autoritario que violentaría los derechos humanos y los principios esenciales de la democracia, como lo demuestran experiencias de Estados contemporáneos de América Latina como Chile, Venezuela y Bolivia”.

Por último, Elisa Speckman Guerra, directora del Instituto de Investigaciones Históricas, sostuvo que se debe tener en cuenta la historia para el diseño de políticas y reformas legislativas.

Las preocupaciones constitucionales y legislativas dependen de momentos previos, como fue la reacción de la Revolución al Porfiriato. En este caso, por ejemplo, la cuestión del voto como vía de designación desapareció durante el siglo XX, en tanto que la SCJN cuenta con ministras desde hace no más de 50 años, por lo que la exigencia de género es muy actual, concluyó.



Fotos: Francisco Parra.

## Mesa Dos

# Órgano de Administración Judicial

MIRTHA HERNÁNDEZ / MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

La propuesta de sustituir al Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial por un Órgano de Administración Judicial y un Tribunal de Disciplina Judicial debilitaría la independencia de este poder y facilitaría que quienes los integren respondan a preferencias partidarias y políticas, alertaron académicos de la UNAM.

En la Mesa Dos, *Órgano de Administración Judicial*, de los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, la jefa del Sistema de Universidad Abierta y profesora de la Facultad de Derecho (FD), Irene Emilia Trejo Hernández, expuso que la propuesta de crear este órgano –el cual se encargaría de nombramientos y formación

de jueces, de la creación de nuevas instancias jurisdiccionales y del manejo del presupuesto, separado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)– afectaría la independencia del sistema judicial.

Ello, debido a que los cinco integrantes del órgano serán propuestos por otros poderes: uno por el Senado, otro por el Ejecutivo y tres por la SCJN. Además, señaló, no se especifica el perfil que deberían tener quienes lo conformen. Asimismo, resaltó que sus decisiones serían inatacables y el control sobre su presupuesto como “una mordaza”.

En el auditorio de la División de Universidad Abierta, Continua y a Distancia de la Facultad de Estudios Superiores (FES)



Aragón, el profesor de la FES Acatlán, Ulises Leonardo García Vázquez, coincidió en que no se indica el perfil específico de los integrantes de este órgano y podría buscarse que lleguen quienes tengan afinidad política y no necesariamente la capacidad para juzgar objetivamente.

Ante la moderadora de la Mesa, Anayelli García Peñalosa, jefa de la licenciatura de Derecho de la FES Aragón, agregó que en el manejo del presupuesto se debe priorizar el fortalecimiento del sistema judicial, pues actualmente hay cerca de 4.1 juzgadores por cada 100,000 habitantes, mientras que la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos recomienda 18.

Eduardo Esquivel Jasso, profesor de la FES Aragón, remarcó que la carrera judicial y no otro mecanismo debe ser usado para aspirar a los cargos más importantes de la función jurisdiccional. “La preparación y la capacitación es el único camino para aspirar a ellos”.

Asimismo, el profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Josafat Cortez Salinas, explicó que la reforma propuesta es una amenaza a la gobernanza de este Poder, a la administración de sus recursos materiales y humanos; además, trastoca y lastima su independencia porque le resta relevancia a la presidencia de la SCJN.

Ese órgano administrativo, añadió, será débil porque no tendrá injerencia en la disciplina sobre los integrantes del Poder Judicial, facultad que se le transfiere al Tribunal. Consideró que se debe revisar la carrera judicial creada con base en la reforma de 1994, pues los concursos realizados no permitieron la participación de agentes externos para ser titulares de órganos jurisdiccionales y existe nepotismo.

Miguel Alejandro López Olvera, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), indicó que este proyecto de reformas constitucionales no asegura la tutela efectiva hacia los derechos de las personas por parte de los jueces, si no se garantiza la buena administración, independencia, imparcialidad, defensa, técnica adecuada y el debido proceso, entre otros aspectos.

Por su parte, Rosa Carmen Rascón Gasca, secretaria académica y profesora de la FD, dijo que la propuesta de creación de ese órgano no ofrece garantía de profesionalización ni experiencia real y transparente. “Esperamos que, en su análisis, la Cámara de Diputados realice una labor digna y vea la importancia de esta actividad técnica especializada”.

Mario Ernesto Rosales Betancourt, profesor de la FES Acatlán, planteó que con esta propuesta habrá un exceso de jueces de consigna, quienes no se atreverían a ir en contra de lo que les pida el órgano de administración judicial, lo que implicaría el menoscabo paulatino de la capacidad de los ciudadanos de tener medios de defensa contra los abusos de poder del gobierno.

Resaltó que este órgano significaría la pérdida de la independencia de los juzgadores, pues el gobierno los tendría “agarrados por donde más duele: el aspecto económico”.

Manuel Plata García, profesor de la FES Aragón, apuntó que la mejor opción para que el Poder Judicial Federal evolucione y no retroceda es crear más tribunales y juzgados, así se haría más eficiente la función judicial en el ámbito federal y después habría que trasladarlo a los espacios locales.

“Capacitar a juzgadores, secretarios, proyectistas, actuarios y oficiales judiciales, sería lo mejor y no este tipo de reformas, que, en mi opinión, son inocuas, baladíes e intrascendentes”, puntualizó.

En ese sentido, Daniel Márquez Gómez, investigador del IIJ, consideró que el proyecto de reforma ya está impactando a la imparcialidad de los órganos jurisdiccionales. Por ello, demandó, se requiere buscar mecanismos y esquemas “para que desde la institucionalidad encontremos respuestas, también institucionales, a los problemas que está planteando el ejercicio del poder; la gobernanza exige horizontalidad, que todos seamos tomados en cuenta”. g

## Mesa Tres

# Tribunal de Disciplina Judicial

PATRICIA LÓPEZ / LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

Uno de los temas con mayor visibilidad en la iniciativa de reforma al Poder Judicial consiste en la creación del denominado Tribunal de Disciplina Judicial (TDJ), asunto sobre el cual especialistas de la Universidad Nacional comentaron sobre su viabilidad, operación y atribuciones, toda vez que investigaría o sancionaría los actos contrarios a la ley cometidos por ministros, magistrados o jueces.

“La propuesta implica una reforma de gran calado que busca introducirse en la disciplina judicial con decisiones hechas por grupos de interés”, afirmó Edgar Corzo Sosa, profesor de la Facultad de Derecho (FD).

Durante su participación en la Mesa Tres de los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, dedicada al tema *Tribunal de Disciplina Judicial*, la universitaria aseguró: “La iniciativa cuestiona lo hecho hasta el momento respecto al comportamiento de 5,000 jueces y busca implementar otro modelo” el cual afecta la independencia del Poder Judicial. “Estoy de acuerdo en la intolerancia a la corrupción y al tráfico de influencias, pero en esta propuesta están metidos los tres poderes para analizar a uno. El Ejecutivo y el Legislativo participan en un asunto del Judicial, y se necesita un equilibrio”.

### Profesionalismo, ¿en segundo plano?

En el segundo día de trabajos del evento, organizado por la UNAM mediante la Oficina de la Abogacía General, en la Facultad de Estudios Superiores (FES) Aragón, Carla Huerta Ochoa, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), externó que la iniciativa no preserva la independencia del Poder Judicial y el modelo de disciplina que propone implica obediencia.

Consideró que quienes estarían en el Tribunal no serían responsables ante el electorado, su designación dejaría en ▶



Foto: Francisco Parrá.



► segundo plano el profesionalismo, eficiencia y ética de los jueces, además de que no contarían con facultades normativas y afectaría a la cultura jurídica.

Cristian Miguel Acosta García, profesor de la FES Acatlán, recomendó un estudio de derecho comparado para analizar la iniciativa del TDJ que tendría entre sus facultades realizar investigaciones, presentar denuncias penales y solicitar juicio de procedencia contra ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Podría sancionar tráfico de influencias, hechos de corrupción, complicidad y/o encubrimiento de delincuentes, nepotismo y prácticas de jueces que no se ajusten a principios de objetividad, imparcialidad, independencia, profesionalismo o excelencia.

De acuerdo con el profesor de la FES Aragón, Miguel Mejía Sánchez, la propuesta de creación pretende acabar con la corrupción, con un sistema condenatorio del Poder Judicial, así como sancionar a quienes no cumplen con honestidad y eficiencia. “El inconveniente es que la elección popular de los jueces vulnera la capacidad técnica y la independencia del Poder Judicial”.

Víctor Hugo Rodríguez Montiel, también profesor de dicha entidad académica, estimó que la propuesta implica un cambio de paradigma ante el cual sugirió hacer un análisis crítico y constructivo para lograr la transformación. “Esta reforma está encaminada a la persecución política y vulnera el derecho a una justicia expedita”.

### Problema público

Ampliar la participación social en el escrutinio del ejercicio de los juzgadores, además de mitigar las posibilidades de colisiones entre órganos, y favorecer la profesionalización, son algunas

de las propuestas vertidas por Camilo Saavedra Herrera, investigador del IJ.

La disciplina judicial, subrayó, es un problema público, sólo en el 2022 el Poder Judicial de la Federación recibió 5,420 denuncias derivadas del incumplimiento de las obligaciones de funciones. Empero aprobar el TDJ lo convertiría en “un tribunal de tribunales, además de que se privilegiaría la politización y se permitiría una concentración excesiva de atribuciones. En el ámbito nacional hay 5,000 jueces con más de 2 millones de asuntos”, por lo que el acceso a la justicia “es el principal reto que debe atacarse”.

En la mesa moderada por Brenda Castillo Muñoz, de la FES Aragón, Karolina Monika Gilas, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, expuso: Las democracias no eligen a sus jueces, ni una en el mundo. “Estados Unidos lo hace en el ámbito estatal, y el único caso federal es Bolivia, por lo que la designación por voto popular no garantiza la mejor impartición de justicia”.

“Lo que ocurrirá es que los jueces desviarán sus ‘lealtades’ hacia lo que creen que será popular, los recursos serán más importantes que el conocimiento especializado”.

Por su parte, Sergio Ricardo Márquez Rábago, profesor de la FD, apuntó que la función de juzgar es milenaria y relevante, porque los derechos de los ciudadanos deben ser reivindicados y de no hacerlo podemos estar en presencia de un Estado fallido. “La idea del Tribunal no es novedosa, la procedencia y la materia no es nada clara, pareciera una nueva instancia de control, un tribunal de tribunales”.

Arturo Baca Contreras, docente de la FES Acatlán, dijo que el TDJ podría investigar a los jueces por el sentido de sus sentencias, lo que choca con los estándares internacionales, los castigarían por sus decisiones, no por su comportamiento. “No debe velarse por el interés público, sino por los derechos de la Constitución y los tratados internacionales”.<sup>g</sup>





Foto: Francisco Parra.

## Mesa Cuatro

# Elección de Jueces y Magistrados por voto popular

Laura Lucía Romero Mireles / Leonardo Frías Cienfuegos

**E**l mecanismo de elección de las personas juzgadoras del país por medio del voto popular, que incluye la propuesta de reforma judicial, no es la que se necesita; recurrir al sistema electivo no garantiza la profesionalización ni independencia de los impartidores de justicia, señalaron académicos de la Universidad Nacional.

En los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, la directora de la Facultad de Derecho (FD), Sonia Venegas Álvarez, dijo que las democracias más consolidadas en el mundo no tienen la forma de elección de jueces y magistrados. “El electorado promedio no dimensiona el papel de los juzgadores en el funcionamiento de su país, y esa es la sentencia que se debe ponderar”.

Las elecciones judiciales no pueden llevarse a cabo en naciones donde se carece de cultura judicial; tampoco se trata únicamente del derecho a elegir, sino de lo que implica en la vida cotidiana. El caso boliviano, ejemplificó, ha tenido un resultado “desastroso”.

En la Mesa Cuatro *Elección de Jueces y Magistrados por voto popular*, el investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), Javier Martín Reyes, estimó que no se debe plantear una solución homogénea para los poderes judiciales, sino pensar en reformas específicas. Para los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se requiere una reforma: se tiene que transitar a un mecanismo que garantice tanto la independencia política como la competencia técnica de las personas que la conforman.

Para una modificación real del sistema de justicia hay que discutir el funcionamiento de los tribunales, sobre todo locales, junto con los sistemas de seguridad pública y de procuración de justicia.

En el auditorio del Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, Héctor Huitrón Cruz, profesor de la FES Aragón, calificó como “inquietante” que un juzgador sea votado por ser carismático, o del agrado de la sociedad. No todos los electores sabrán si la formación, el desarrollo, la experiencia o el conocimiento del aspirante en el ámbito judicial serán suficientes para su encargo. En este caso, “no veo viable el voto popular”; lo que se requiere es invertir en el Poder Judicial para que tenga mayor capacidad de resolución.

En contraste, el docente de la FES Acatlán, Rodolfo Rubén Islas Ramos, opinó que está a debate un nuevo paradigma en la manera en que el Poder Judicial debe ser representante del pueblo mexicano. Que la ciudadanía tenga el derecho de votar por sufragio directo, universal y secreto a sus miembros, desde los ministros de la SCJN hasta los jueces federales y de los estados, implicará dotarlo de representatividad ciudadana.

La reforma planteada atiende a esa preocupación y eso es uno de sus méritos; el otro, es que establece un sistema donde no se ignora la capacidad de las personas juzgadoras. Pero le falta incluir la figura del jurado popular, que existe en otros sistemas democráticos y que daría un sentido más democrático y ciudadano a la impartición de justicia. Las personas sabemos ▶



Foto: Francisco Parra.

► elegir; necesitamos un sistema por elección calificado. Eso es lo que requiere la República, añadió.

### Decisiones correctas

En la mesa moderada por José Alejandro González Reyna, profesor de la FES Acatlán, María Guadalupe Durán Alvarado, profesora de la FES Aragón, expuso que las personas juzgadoras deben ser independientes de las mayorías, porque de lo contrario “sus decisiones pretenderán agradar a éstas”. La finalidad de la función judicial es arrojar decisiones correctas no populares.

Al hacer uso de la palabra, Guadalupe Salmorán Villar, investigadora del IJJ, aseguró que recurrir al sistema electivo para definir a jueces y magistrados “no garantiza la selección de perfiles idóneos, expone a las personas juzgadoras a las presiones políticas, fuertemente comprometidas con quienes apoyan sus candidaturas”.

Las postulaciones de los perfiles, dijo, no están abiertas a toda la ciudadanía, necesitan respaldo de los poderes públicos, por lo que elegir a los jueces subordina a la judicatura al poder político. “Este sistema electivo parece ajeno a un modelo de democracia constitucional como el que hasta ahora ha configurado México”.

Ariel Rojas Caballero, magistrado federal, consideró que lo más grave de elegir a los juzgadores mediante voto popular es que no se garantiza ni su profesionalización, ni su independencia. “Lejos de democratizar el proceso, lo agravará y perjudicará a los que menos tienen y a los más débiles. Traerá la muerte del derecho. Es indudable la necesidad de una reforma judicial, pero apegada en camino a los estándares internacionales”.

Luis Carballo Balvanera, profesor de la FD, compartió que según el Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal 2023 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, actualizado a marzo de 2024, existe en el país un universo de 1,714 magistrados y jueces, por lo que su renovación o salida es un punto ofensivo y que no cuenta con procedimiento lógico, por lo que “es preferible mejorar los métodos objetivos de selección ya establecidos, basados en compromisos internacionales”.

En tanto, Mireya Castañeda Hernández, profesora de la FES Acatlán, recordó que según la escala del World Justice Project (WJP) 2023, países como España y Estados Unidos están en los sitios 24 y 26, respectivamente, en contraste con México, el cual se encuentra en el lugar 116, y Bolivia, único país a nivel global que elige sus jueces a través del sufragio popular, en la casilla 131.

MIRTHA HERNÁNDEZ / DIANA SAAVEDRA

La justicia local es punto clave para una eventual reforma del Poder Judicial, pero poco se aborda en la iniciativa presentada por el Ejecutivo en febrero pasado. Se requiere mayor número de jueces, a fin de acelerar la impartición de justicia y mantener su independencia de modo que respondan de manera efectiva a las necesidades de la sociedad, coincidieron académicos de la UNAM.

Durante la Mesa Cinco, titulada *Justicia local*, de los Foros Reforma Constitucional en Materia de Justicia, Esteban Barrón Gutiérrez, académico de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Acatlán, afirmó que la iniciativa es incompleta, pues se enfoca más al ámbito federal que a la justicia local y hay asimetrías entre ambos sistemas.

Los tribunales locales atienden el 85 % de los asuntos judiciales –divorcios, controversias en materia familiar, arrendamientos, juicios mercantiles, entre otros–, mientras los federales, 15 %; los segundos ejercieron en 2022, 77,000 millones de pesos, y los locales apenas el 50 %.

Por ello se pronunció por dotar de más recursos financieros, humanos y tecnológicos a los tribunales locales y establecer un sistema meritocrático para su desarrollo. Asimismo, mencionó que la elección de jueces y magistrados por voto popular no es viable. “Su legitimación no deviene de su elección, sino de la calidad de sus sentencias”.

En el Centro de Estudios Municipales y Metropolitanos de la FES Acatlán, César Iván Astudillo Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, alertó que la propuesta de reforma sugiere hacer del Poder Judicial un nuevo órgano representativo, lo que cambia uno de los principios fundamentales de la representación política de México, pues desde hace 200 años se determinó en la Constitución que la división de poderes tendría dos órganos representativos (Ejecutivo y Legislativo) y uno de control (Judicial).

Astudillo Reyes opinó: “Vamos a ver un cambio profundo en las dinámicas procesales y en cómo funciona la justicia de forma integral. De darse, traerá una afectación profunda a los principios sobre el sistema de división de poderes en el país, al tener tres órganos representativos”.

El académico de la Facultad de Derecho (FD), Carlos Javier Verdusco Reina, indicó que la justicia local es el punto clave de la reforma del Poder Judicial. Es a ésta y eventualmente al trabajo de las fiscalías a las que se liga la percepción de la impartición de justicia, no a la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La gente identifica el rezago al desaseo de los jueces, y la falta de sentencias oportunas como sinónimo de corrupción, lo que podría cambiar si se incrementa el personal en el sistema judicial local.

Asimismo, subrayó que es falsa la premisa respecto a que los juzgadores deben servir al pueblo, pues su tarea es preservar el imperio de la ley o de la Constitución, y así sirven a la sociedad “como un contrapeso a los excesos de otros poderes y un vigilante permanente del Estado de derecho”.

El profesor de la FD, Hugo Carrasco Iriarte, aseveró que la justicia y la política nunca deben ir de la mano. Aun cuando la iniciativa de reformas al Poder Judicial federal se apruebe, se encontrará con un “dique” en el tema de justicia local.

Lo anterior, debido a que la propuesta señala que las personas que integran los congresos locales serán quienes, de acuerdo con las constituciones y leyes orgánicas de las entidades, establecerán las condiciones para la elección de voto directo y secreto de jueces; rememoró que en diversos congresos locales las fuerzas políticas que apoyan dicha iniciativa no tienen mayoría.

## Mesa Cinco

## Justicia local



Foto: Francisco Parra.

Con él coincidió Daniel Barceló Rojas, investigador del IJ, quien acotó que la lentitud en los procesos judiciales locales no se solucionará con elecciones directas de los jueces, sino con el fortalecimiento del servicio civil de carrera. Aseveró que los magistrados y el personal en los tribunales locales es insuficiente para resolver la cantidad de casos que se le presentan. Por ejemplo, en el estado de Tabasco, donde hay 49 jueces, se abrieron 35,289 procesos el año pasado.

Propuso analizar la adopción de un sistema de incorporación de jueces practicado en algunos estados de la Unión Americana, en los que hay una comisión no partidista, integrada por miembros de la sociedad civil, que mediante un examen público de oposición a los aspirantes determinan la idoneidad de candidatos. Los resultados se hacen públicos y en orden de mayor a menor mérito, y el gobernador y los diputados ratifican al primer lugar de la lista. En caso de cambiar el orden, deben justificar su decisión.

Estos jueces sirven por dos años y luego se presentan a una votación popular para evaluar su desempeño, sin intervención de partidos políticos, y se mantienen en sus funciones por nueve años.

En la mesa moderada por Mayra Janett Mérida Monter, coordinadora del posgrado de Derecho de la FES Acatlán, Claudia Ivonne Peñafiel Guzmán, profesora de la FES Aragón, expresó: “Actualmente los poderes judiciales de los estados determinan, bajo las reglas contenidas en sus constituciones, quién es el magistrado presidente del Supremo Tribunal, lo que genera que

ciertos grupos de poder coopten el proceso y elijan a personas que preservan vicios”.

Por lo anterior, planteó que la posibilidad de que los ciudadanos elijan, de manera directa a los jueces, es una ventana para su fortalecimiento.

Al reflexionar sobre la eficacia actual del sistema judicial local, David Ulises Guzmán Palma, profesor de la FES Acatlán, sugirió que la reforma debe ser de carácter sistémico, pues es de todos sabido que los impartidores de justicia resuelven sobre los datos de prueba que les aportan los fiscales, pero en el sistema actual existen más causas para declarar improcedente un juicio, que hipótesis que permitan validarlo.

Puntualizó que un mecanismo para legitimar las sentencias es a través de socializarlas, pues al transparentarlas el juez debe referir su criterio públicamente.

En su momento, Juan Antonio Cruz Parceró, director del Instituto de Investigaciones Filosóficas, manifestó que hay problemas en el Poder Judicial, y si bien se requieren cambios, la propuesta plantea un atajo que no tiene ninguna evidencia de que será exitosa.

“Quizá ha faltado seriedad para enfrentar reformas que aborden los temas fiscales, pero la elección democrática de todos los jueces no va a resolver nada; el resultado será tener miles de jueces que se seguirán enfrentando a todos los problemas que se quieren resolver hoy (poco financiamiento, corrupción, intromisión de grupos de poder, etcétera)”.g

Los lugareños padecen el despilfarro

# Turistas gastan más agua en los sitios visitados que en sus casas



Al vacacionar, nos gusta bañarnos sin prisa, tener siempre a la mano toallas esponjosas junto a la ducha, sábanas limpias en la cama, pero ello tiene un costo ambiental: Adriana Islas, académica de la ENES León

**OMAR PÁRAMO**

**U**n turista puede gastar hasta cuatro veces más agua en los lugares que visita, que la que consumiría en casa. Si bien ello tiene un impacto inmediato en la calidad de vida de los lugareños –varía según el sitio y época estacional–, en el largo plazo nos afecta a todos, pues la escasez hídrica ya es un asunto de alcance global, indica Adriana Islas, responsable de la licenciatura en Turismo y Desarrollo Sostenible, carrera de nueva creación que, desde 2022, se imparte en la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) unidad León, de la UNAM.

A decir de la académica, el desabastecimiento de líquido que puede

provocar este tipo de actividad es un problema sobre el cual se comenzó a reflexionar hasta hace muy poco, tanto que apenas el año pasado el World Travel & Tourism Council calculó, por primera vez, a cuánto asciende la huella hídrica del turismo en el planeta. Los resultados de este ejercicio inédito fueron presentados en la Conferencia de la ONU sobre el Agua 2023, donde quienes se dedican al sector se comprometieron a impulsar prácticas mucho más sustentables.

En el ámbito global, el turismo usa poco menos del 1 % del agua dulce disponible en el mundo; en contraste, según datos de 2019 de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, México consume el doble de dicho promedio. “Aquí se destina el 2 % de las reservas hídricas a la industria turística. Hoy, que gran parte del territorio nacional atraviesa un proceso de sequía, esto es un llamado a modificar hábitos y a ser más responsables”, resaltó.

La maestra Islas admite que, al vacacionar, a todos nos gusta ducharnos sin prisa, tener siempre a

la mano toallas esponjosas junto a la regadera y sábanas fragantes sobre la cama, pero ello tiene un costo ambiental. “En respuesta, cada vez son más los hoteles que invitan a sus huéspedes a solicitar que no se lave su ropa de cama y baño a diario, iniciativa que cada vez goza de mayor aceptación”.

Algunos estudios sugieren que medidas como ésta representan un ahorro de hasta 50 litros de agua por persona, algo que multiplicado por los millones de individuos que abarrotan, año con año, los sitios de turismo masivo, nos da una idea de lo mucho que podemos disminuir nuestra huella hídrica a base de ir sumando pequeñas acciones.

¿Y qué tanto son 50 litros? Según la OMS, ésta es la cantidad mínima (la máxima debería ser 100) que una persona requiere para satisfacer sus necesidades diarias, incluyendo líquido para beber y cocinar, y de aseo personal y doméstico. Sin embargo, en México no se ha tomado conciencia plena sobre el tema, como muestra el hecho de que, mientras una persona en Mozambi-



● **No se trata de ya no viajar, sino de modificar viejos hábitos.**

que sobrevive con 10 litros al día, el mexicano promedio consume 366, según refiere ONU-Habitat.

La misma entidad establece también que el país que ocupa el primer lugar mundial en cuanto a consumo hídrico per cápita es Estados Unidos, con 575 litros diarios, mientras que el nuestro ocupa el quinto. Sin embargo, si consideráramos a Ciudad de México como una nación (lo cual no es descabellado ya que dicha urbe tiene más habitantes que todo Uruguay, Israel o Austria) nuestra capital estaría en el segundo puesto, ya que el consumo residencial de cada capitalino es de 567 litros al día.

El año 2050 está a la vuelta de la esquina, fecha en la cual una de cada cuatro personas del mundo padecerá escasez de agua, lo cual, a decir de la profesora Islas, nos obliga a actuar ya. “Cada vez hay más establecimientos de hospedaje, parques y restaurantes con distintivos y certificaciones como la EarthCheck o la H<sub>2</sub>O, que garantizan prácticas sustentables, pero los esfuerzos no deben recaer en una de las partes, nosotros debemos aportar. Es un asunto de autorresponsabilidad”.

Para la académica, más allá de una mera ocasión para el ocio y solaz, visitar un destino turístico es una oportunidad para aprender de los ecosistemas locales y de las necesidades de quienes viven ahí.

● **Visitar un destino es una oportunidad para aprender de los ecosistemas locales y de las necesidades de quienes viven ahí.**

“Tomar esa conciencia es abrir los ojos. No se trata de dejar de viajar, sino de modificar viejos hábitos. Cerrar bien los grifos, tomar duchas cortas, alojarnos en recintos con buenas prácticas hídricas y no pedir que laven nuestras toallas y sábanas a diario, es buen punto de inicio”.

**Una carrera para los nuevos tiempos**

“Disruptiva, única, innovadora y con visión de futuro”, así describe la profesora Adriana Islas a la licenciatura en Turismo y Desarrollo Sostenible, carrera de nueva creación que busca formar a profesionales capaces de abordar los desafíos actuales de manera responsable y ética. “Aún no se gradúa la primera generación y ya tenemos a muchos de nuestros estudiantes en campo, en busca de soluciones”.

En un escenario donde cada vez hay más lugareños quejándose de la devastación, carestía y escasez

de recursos que provoca el turismo masivo en sus localidades (una de las manifestaciones más visibles tuvo lugar hace un par de meses en Tenerife, España, donde 57,000 personas marcharon bajo la consigna: “Canarias tiene un límite”), plantearse nuevos paradigmas resulta ineludible.

“A eso nos referimos con desarrollo sostenible, a proponer modelos que no comprometan las necesidades de las generaciones actuales o futuras. Con miras a ello, nuestro alumnado realiza trabajos colaborativos de investigación, visita comunidades para escuchar sus demandas y participa en brigadas de capacitación turística”.

En palabras de la académica, el impacto social de estos futuros egresados será considerable, pues algo que no debe olvidarse es que el turismo no es algo de ocasión, ocurre siempre. “Solemos relacionar dicha palabra con vacaciones y veraneo, pero turismo también son nuestros viajes por trabajo o los que hacemos para asistir a convenciones o recibir atención médica, por poner pocos ejemplos”.

Por ello, la profesora Adriana Islas dice aguardar con entusiasmo el 2027, año en que se titularán los primeros licenciados en Turismo y Desarrollo Sostenible. “La carrera es de 10 semestres, tiempo en el que los jóvenes habrán adquirido los conocimientos necesarios para ser agentes de cambio. Es evidente: se han hecho muchas cosas sin planeación y sin considerar que hay un límite para las personas que pueden recibir los lugares que visitamos. Es tiempo de mostrar que sí hay otras formas –y mucho más responsables– de hacer turismo”.g



LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El paraíso se está configurando en ciudades. Según una investigación de Patricia Eugenia Olivera Martínez, académica del Colegio de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la UNAM, el corredor Playa del Carmen-Tulum, en Quintana Roo, vive un proceso de turistificación urbana, el cual consiste en centrarse sólo en actividades que proporcionan servicios turísticos dedicados a incrementar el consumo.

Este proceso, describió la especialista en urbanismo y gentrificación, se caracteriza por desaparecer actividades propias en las ciudades, así como áreas de vivienda para trabajadores de clases medias, por ofertas de alquiler a cargo de plataformas digitales.

“Hay un desplazamiento forzoso de los residentes originales, un incremento en el mercado de suelo para *expats* (abreviatura de expatriado, que significa “fuera de su país de origen”), así como de nómadas digitales, pensionados y viajeros”, añadió.

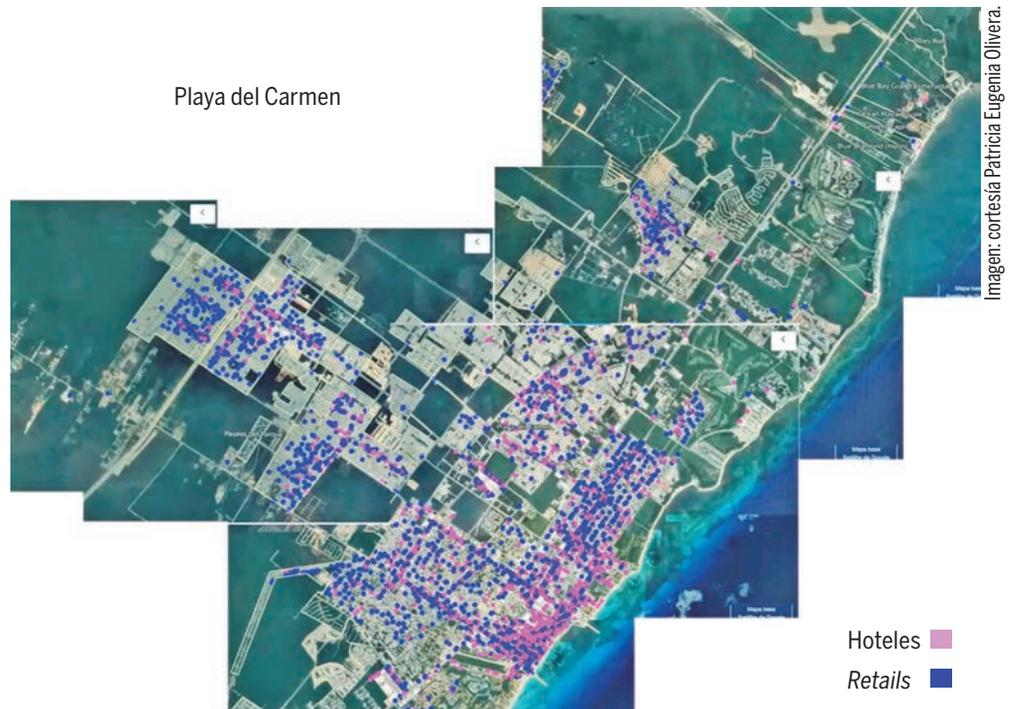
En relación con la población residente, de acuerdo con cifras presentadas por la experta, el 99.68 % de los habitantes de Cancún están dedicados al turismo; en Puerto Morelos el 97.44 %; Playa del Carmen el 98.76 %; así como Cozumel el 95.37 % y Tulum el 75.15 %.

### Modificaciones

Al participar de manera remota en el seminario *Procesos socio-territoriales y urbano-ambientales en el Sureste mexicano*, convocado por el Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales (CEPHCIS) de la Universidad Nacional, Olivera Martínez manifestó que los bienes naturales que antes eran gratis con el proceso de urbanización han sido mercantilizados por intereses inmobiliarios y turísticos.

De esta manera, continuó, los bienes naturales y patrimoniales se convirtieron en activos, como playas, lagunas, cenotes, selvas, e incluso hay un desgaste del patrimonio arqueológico de ciudades mayas.

“En la costa de Quintana Roo la circulación de capitales hacia la turistificación en la península se extiende a lo largo de los 330 kilómetros que separan a Cancún de



Estudio de académica del Colegio de Geografía de la UNAM

# Crece turistificación en áreas del corredor Playa del Carmen-Tulum

Tras un proceso de urbanización, bienes naturales (playas, lagunas, cenotes, selvas) han sido mercantilizados por intereses inmobiliarios y turísticos; además, se provocó precarización habitacional en pueblos del poniente de la carretera costera

Chetumal incluidas dos islas: Mujeres y Cozumel, y generan un proceso de conurbación desde Cancún-Playa del Carmen-Tulum, desarrollo de proyectos turísticos hoteleros en toda la costa extendiéndose hacia Bacalar”, precisó.

Paralelamente a lo anterior, dijo, se encuentra la precarización habitacional en los pueblos ubicados en el poniente de la carretera costera con altas carencias para la población trabajadora.

Para el caso de toda la península de Yucatán ha generado profundos cambios en la ocupación y urbanización que han transformado perfiles sociales, culturales y ambientales desde hace seis décadas.

### Migración

La doctora en Geografía por la UNAM destacó que los mencionados factores han generado en la zona una superficie urbanizada muy elevada, con altas tasas de crecimiento de migración internacional y, en consecuencia, segregación espacial.

“En cuanto a los residentes en Quintana Roo nacidos en otra entidad del país y en el extranjero hasta 2020, estas son las cifras: a la cabeza está Yucatán con 237,845 personas; Tabasco con 143,685; Veracruz con 127,919; Chiapas 116,657; y en quinto sitio Ciudad de México con 100,388. De otros países se contabilizaron 33,705”.<sup>1</sup>



Seminario en el PUB

## Existen similitudes entre la conducta humana y la animal

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

**R**odrigo Benavides Zapata, académico de la Facultad de Psicología (FP), informó que, bajo un ambiente de laboratorio controlado, realiza un estudio analítico sobre el comportamiento individual en animales, lo que ha arrojado algunas similitudes entre la conducta humana y animal.

Al participar en la sesión *Reflexiones éticas desde la psicología experimental*, convocada por el seminario del grupo “Raíces evolutivas de la moralidad” del Programa Universitario de Bioética (PUB), el especialista mencionó que se ha observado en el laboratorio la recurrencia cognitiva de algunos comportamientos de animales, como roedores o aves, y sus semejanzas con los humanos.

“Lo que hacemos es verificar cuáles son las variables del comportamiento de un organismo, por ejemplo, en su alimentación, qué deja de hacer y cómo lo retoma en otro momento. Puede haber una analogía con el humano cuando dice: consumo, me curo y regreso al comportamiento previo”.

Benavides Zapata, indicó que existen ciertos principios generales de cómo funciona la naturaleza que se replican en diferentes niveles de complejidad.

“Las estrategias para entrenar el autocontrol en una paloma nos pueden servir en un niño, eso podría estar inmerso en el denominado conductismo radical, donde el comportamiento sería objeto de estudio de la ciencia natural”, expuso.

Basado en el conocimiento del psicólogo estadounidense Burrhus Frederic Skinner (1904-1990), Rodrigo Benavides, citó: “el comportamiento es un fenómeno natural más, como la lluvia o el movimiento de los planetas, que debemos explicar en términos naturales”.

Es posible precisarlo en diferentes niveles biológicos. Por ejemplo, hay una altísima correlación entre la longitud de las sentencias que dan los jueces y la cantidad de horas que llevan sin comer, al menos en los Estados Unidos.

Al referirse al control de las conductas, apuntó a instancias y temas como gobierno, religión, economía, educación, y la psicoterapia, las cuales están interrelacionadas, y se basan en un control aversivo.

“Las redes sociales también cumplen una instancia de control importante, además de las plataformas de ventas en línea, es decir, las plataformas digitales en general, saben más que nadie, todo se registra, alimentamos algoritmos”, finalizó. *g*

## Además del ejercicio Un buen estado nutricional incide en una mayor esperanza de vida



MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA

**P**ara alcanzar un buen estado nutricional al llegar al envejecimiento debemos empezar a cuidarnos desde temprana edad y mantener nuestra composición corporal a lo largo de la vida y, tal vez desde la gestación, afirmó el director fundador del Instituto de Geriatria (2009-2022), Luis Miguel Gutiérrez Robledo.

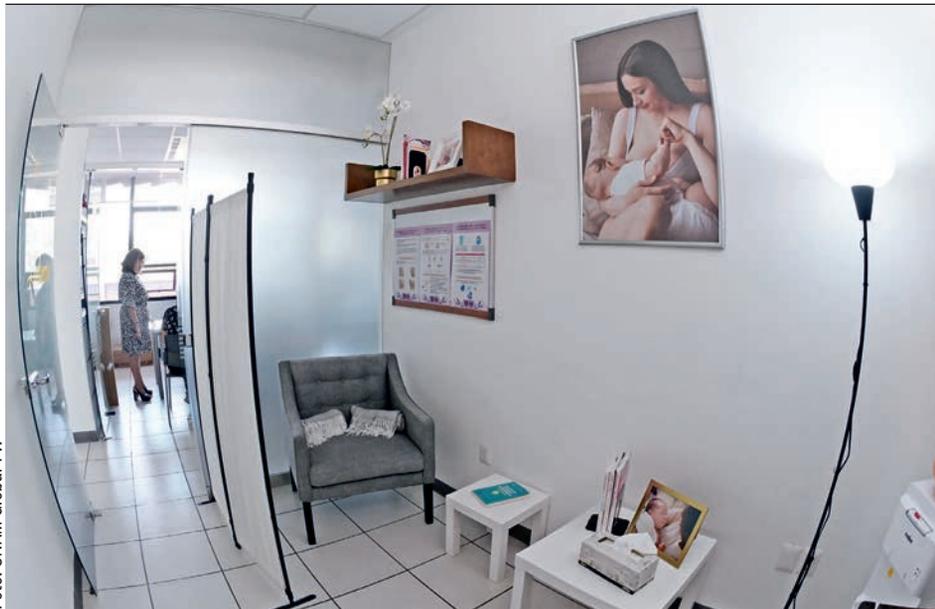
En su participación en el Seminario *Nutrición y longevidad*, organizado por el Programa Universitario de Investigación sobre Riesgos Epidemiológicos y Emergentes de la UNAM, indicó que el análisis biológico del envejecimiento ha identificado a la alimentación como uno de los pilares fundamentales, además del ejercicio y las relaciones interpersonales.

En su charla virtual, expuso que hoy “no sólo somos más los que envejecemos, sino que en general los mexicanos vivimos mayor cantidad de años. En el último siglo la esperanza de vida es del doble: la mortalidad infantil es de 11 años, mientras que en la población adulta es prácticamente a los 90 años”.

Apuntó que se han perfilado algunos grupos de nutrientes que parecen tener un efecto más perjudicial o benéfico que otros. Patrones de alimentación como las dietas DASH y mediterránea pueden incidir para favorecer una calidad de vida al envejecer. Sin embargo, elementos aparentemente claros como la ingesta de frutas y vegetales o de carnes rojas siguen despertando dudas.

Cada vez parece más difícil generalizar la alimentación en ciertas circunstancias y para todas las personas, contrario a lo que ocurre con la actividad física, la única acción con un efecto favorable en el envejecimiento y que se puede prescribir prácticamente de manera indiscriminada, aunque es necesario prescribirla apropiadamente en razón de morbilidades, comorbilidades, limitaciones físicas y motivacionales durante la vejez.

Resaltó que consumir una dieta baja en azúcares, rica en vegetales, con una reducción del consumo de carne densa en energía y en general de aquella procesada es razonable, concluyó. *g*



● Lactario de la Facultad de Medicina.

## Entre ellos, elegir ser madre y amamantar

# La lactancia permite ejercer diversos derechos

En varias instancias universitarias se han instalado 15 salas que permiten lactar

MIRTHA HERNÁNDEZ

La lactancia materna refleja el ejercicio de múltiples derechos como el que niñas y niños tengan una alimentación sana y gocen de salud; el de ser cuidados, cuidar y generar procesos de autocuidado de las mujeres además del derecho de ellas a elegir ser madre y amamantar a su bebé.

Así lo afirman las expertas de la Coordinación para la Igualdad de Género (CIGU) de la UNAM, Gabriela Gutiérrez Mendoza y Aranzazú Belmont Flores, con motivo de la Semana Mundial de la Lactancia Materna, que este año tiene como lema “Cerrar la brecha: apoyo a la lactancia materna para todos”.

Subrayan que ésta debe darse en espacios adecuados donde se proteja la intimidad y la higiene de la madre y de su bebé, y destacan que en la Universidad se avanza en la implementación de lactarios que favorecen el ejercicio de estas garantías, la igualdad y el cuidado colectivo.

Gutiérrez Mendoza, jefa de la Unidad de Educación y Extensión para la Igualdad de la CIGU, explica que la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la

Infancia (UNICEF) recomiendan que la leche materna sea el único alimento de los bebés en los primeros seis meses y se mantenga hasta los dos años, en combinación con otros alimentos nutritivos.

Sin embargo, la misma OMS indica que sólo 55 % de los bebés en América Latina y el Caribe son amamantados en la primera hora después de nacer; 43 % lactan en los primeros seis meses de edad; y sólo en 19 de 35 países de la región hay medidas legales relacionadas con el Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna.

La leche materna, agrega la experta, proporciona anticuerpos que se requieren en los primeros años de vida; además, protege de infecciones gastrointestinales, respiratorias y es un factor preventivo de obesidad, diabetes, leucemia, alergias, entre otros.

“Impacta también en el desarrollo cognitivo y en el coeficiente intelectual por la interacción que se da entre la mamá y su bebé. Les permite generar vínculos emocionales y psicológicos porque hay mucha cercanía en el momento de la lactancia”, asegura.

La madre se identifica más con su bebé pues al alimentarlo lo mira, va reconociendo su llanto, sus expresiones. “En el arrullo cambia la voz, puede ser más tierna, más dulce y eso genera tranquilidad en el niño

o la niña, cuando hay las condiciones adecuadas para la lactancia”, añade.

Gutiérrez Mendoza agrega que las mujeres que lactan después del alumbramiento tienen un menor riesgo de sufrir hemorragias y presentar depresión posparto.

Es además una práctica con impacto económico porque disminuye el adquirir fórmulas especializadas, biberones y demás productos, y no genera residuos por el envasado o transporte de éstos.

En tanto, Aranzazú Belmont Flores, colaboradora de la Dirección de Políticas de Igualdad y No Discriminación, sostiene que lactar encierra también el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, el elegir ser madre o no, amamantar o no.

Actualmente, detalla, se han instalado 15 salas de lactancia en diversas instancias universitarias, las cuales visibilizan que la comunidad realiza a la par de sus labores, tareas reproductivas que contribuyen al sostenimiento de la vida, la salud y el bienestar.

“Se debe resaltar que existen las tareas de cuidados y que no solamente nos corresponde a nosotras, sino que es una labor colectiva: yo tengo derecho a cuidar, a que me cuiden y al autocuidado. Ahí se cruzan muchos aspectos, y en los lugares donde laboramos y estudiamos nos deben facilitar espacios para llevarlos a cabo individual o colectivamente”.

Gabriela Gutiérrez Mendoza también destaca que existen diversas normas en las cuales se considera como un derecho laboral que la mujer pueda lactar a su bebé o extraerse su leche; sin embargo, existe la percepción social de que durante el tiempo que destina a ello disminuye su productividad.

Belmont Flores explica que las salas de lactancia toman en cuenta en lo mínimo, un lavabo, un refrigerador, un sillón, un dispensador de agua y que sean espacios para llevar a cabo el cuidado.

Algunas de las instancias que cuentan con ellas son: la Dirección General de Personal, las facultades de Filosofía y Letras; Medicina y de Estudios Superiores Aragón; los institutos de Geografía, Biotecnología y de Investigaciones Jurídicas, la Unidad Coordinadora de Servicios de Apoyo Administrativo, los Consejos Académicos de Área, el Centro de Nanociencias y Nanotecnología. En la página <https://coordinaciongenero.unam.mx> puede consultarse el directorio completo.

Asimismo, señala que la Dirección de Política de Igualdad de la CIGU da acompañamiento para la habilitación de dichos espacios, los cuales deben visibilizarse, así como el promover y sensibilizar sobre los cuidados responsables en la Universidad. *g*

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

Las colecciones biológicas más importantes del país, albergadas en la UNAM, recibieron más de 820 ejemplares (asociados a una base de más de 22,000 metadatos), por parte del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS) del gobierno de México.

Se trata de organismos recolectados durante 10 años de investigación y 300,000 kilómetros recorridos en los mares de ambos litorales de México: peces, crustáceos, moluscos e incluso equinodermos (estrellas y pepinos de mar), cnidarios (medusas y corales) y nematodos (gusanos cilíndricos).

Todos cuentan con información asociada a la recolecta, como son su ubicación geográfica, profundidad, especie, sexo, talla y demás referencias que completan la base de datos, la cual permite a los científicos y a la sociedad profundizar en el conocimiento de la biodiversidad de nuestros mares, y el manejo y conservación de sus recursos.

En la ceremonia, Susana Magallón Puebla, directora del Instituto de Biología (IB), recalcó la relevancia de que estos ejemplares sean depositados en las colecciones biológicas de la UNAM, “donde contamos con instalaciones idóneas para su preservación y cuidado en el largo plazo. Estamos en proceso de obtener mecanismos que permitan documentarlas digitalmente y ponerlas a disposición para su estudio y aprovechamiento”.

La universitaria refirió que a través de los recorridos del buque de investigación “Dr. Jorge Carranza Fraser”, del IMIPAS, se han hecho colectas de diferentes tipos de ejemplares marinos, tanto vertebrados como invertebrados, que representan una valiosa documentación de las especies, no sólo por ellos mismos, sino porque cuentan con todos los datos asociados a la colecta que permitirán realizar investigaciones subsecuentes con diversos objetivos.

Magallón calificó como extraordinaria la vinculación entre ambas instancias, así como el hecho de lograr este depósito que será parte del patrimonio biológico y beneficiará a las generaciones presentes y futuras.

Los peces, crustáceos, moluscos y nematodos quedan en las colecciones nacionales ubicadas en el IB y el Pabellón Nacional de la Biodiversidad; mientras que los equinodermos y cnidarios estarán a cargo del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICML), detalló la directora.

Pablo Arenas Fuentes, director general del IMIPAS, mencionó que en sólo 10 años de trabajo el buque “Dr. Jorge Carranza Fraser” ha recorrido toda nuestra zona económica exclusiva; “con la distancia



Foto: Francisco Parra.

• Susana Magallón, Virginia León y Ramón Isaac Rojas.

## Los recolectó buque de investigación del gobierno Instituto de Biología recibe una donación con más de 800 ejemplares marinos

recorrida ya llegamos a la Luna”. Se han hecho 52 cruceros de investigación en los que se trabaja las 24 horas del día con el instrumental a bordo. “Es un orgullo hacer este donativo”, agregó.

El buque es un instrumento de medición y colecta, y en cada frasco “hay una tesis de licenciatura o maestría”; unos tienen un solo ejemplar, otros plancton y un “universo completo” de organismos.

Colecciones como estas no sólo ayudan a comprender el pasado, sino el presente y su condición, y a elaborar conocimiento del futuro, consideró el funcionario.

En los datos duros, en los hechos y en su contraste están las guías para el avance de la humanidad. No hay sustitutos para el conocimiento y la ciencia, y su desprecio nos retrasa; por ello es importante conocer y apreciar el trabajo que desarrollan los investigadores, subrayó.

En el auditorio del Jardín Botánico del IB, Ramón Isaac Rojas González, director de Investigación Pesquera en el Atlántico del IMIPAS, dijo que este es el inicio de una colaboración estrecha entre este Instituto y la UNAM (a través del IB y el ICML), con la que ya se trabaja; “esta es una formalidad que se concreta con la donación”.

De igual manera anunció que próximamente se estudiará el sargazo que llega a las playas de Quintana Roo y países del Caribe. En el buque de investigación se

harán colectas que arrojarán información al respecto.

Por su parte, Raúl Gío Argáez, secretario académico del ICML, recordó que la UNAM también tiene dos buques de investigación, “El Puma”, en Mazatlán, y el “Justo Sierra”, en Tuxpan, que constituyen una herramienta de trabajo, en la cual la Universidad invierte esfuerzo, dinero y dedicación para mantenerlos de manera adecuada.

Además, “nuestros investigadores también han salido a las campañas del IMIPAS para recolectar materiales; los ejemplares donados son de aguas profundas”, resaltó.

En el evento, donde estuvo presente Virginia León Rêgagnon, secretaria académica del IB, se transmitió un video del IMIPAS, en el que se expuso que México cuenta con una extensión de 2 millones de kilómetros cuadrados en tierra y más de 3.15 millones de kilómetros de zona económica exclusiva en el mar. Nuestro país tiene más del 61 % de su territorio económico en sus mares.

Para su estudio, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y del IMIPAS, México cuenta con una nueva y avanzada plataforma tecnológica: el buque “Dr. Jorge Carranza Fraser”, uno de los cinco mejores en su tipo en el mundo, con cinco laboratorios y sistemas de pesca computarizados. g



Permite sistematizar la información y ahorrar tiempo

# La IA ha transformado radicalmente la búsqueda de literatura académica

Asistentes de investigación basados en herramientas de ese tipo pueden obtener resultados muy precisos y relevantes de forma rápida: expertos universitarios

**LAURA LUCÍA ROMERO MIRELES**

Los asistentes para la búsqueda de literatura basados en inteligencia artificial (IA) son herramientas que están transformando radicalmente la forma en la que los usuarios acceden y utilizan información académica; ellos permiten sistematizar y ahorrar tiempo, afirmaron expertos de la UNAM.

En la charla *Nuevas fronteras: ¿Cómo está revolucionando la IA la búsqueda de literatura?*, Roberto Santos Solórzano, coordinador de Diseño de Experiencias de Aprendizaje en la Subdirección de Innovación Educativa de la Coordinación de Evaluación, Innovación y Desarrollo Educativos (CEIDE), refirió que asistentes de investigación basados en inteligencia artificial están alimentados por algoritmos avanzados y ofrecen una serie de ventajas, como las fuentes de información.

“La mayoría de ellos usan bases de datos científicas y académicas, colecciones que organizan literatura revisada por pares, verificada y validada, con lo cual la información que se consulta es confiable”. Algunas de ellas pueden ser Web of Science o Scopus, las dos bases bibliográficas más importantes del mundo.

El experto dijo que la IA no es nueva, pero hace un par de años tomó mucha fuerza y se ha convertido en una herramienta muy utilizada debido a la facilidad de uso. En la investigación y la academia, los algoritmos de IA han permitido explorar y analizar datos que son sumamente complejos.

No obstante, su más importante y frecuente crítica es que no sabemos cuáles son sus fuentes de información, de dónde obtiene aquella con la que construye una respuesta. “Cuando solicitamos referencias bibliográficas, muchas veces son muy antiguas o no existen”. Por ello, algunas personas hablan de esta herramienta como una caja negra, en la cual no podemos ver qué está sucediendo adentro.

En el caso de los asistentes, aclaró, pueden simplificar el proceso de búsqueda; recopilan mucha información, de manera que los docentes e investigadores pueden realizar una búsqueda sumamente compleja y obtener resultados muy precisos y relevantes de manera rápida y eficiente.

“Cuando se hace una búsqueda normal en Google que arroja ocho millones de resultados, la mayoría de las personas no pasa de la primera página. Entonces estas herramientas permiten analizar miles de artículos y darnos una respuesta respecto a nuestras consultas”.

Otro beneficio crucial, opinó, es la capacidad de personalizar las consultas. “Se basan en nuestro historial de búsqueda y nuestras preferencias; estos asistentes nos devuelven artículos que son más pertinentes y relevantes para nuestro propio trabajo”.

Respecto a las consideraciones éticas asociadas con el uso de estas herramientas, es complicado dar una respuesta porque “estamos en plena discusión y desarrollo de políticas, normativas y regulaciones, en México y el mundo. Es un terreno con mucha incertidumbre”.

Finalmente, Roberto Santos Solórzano aclaró que ninguna IA es perfecta ni está libre de sesgos. Se ofrecen muchos beneficios pero hay que tener un uso responsable de la herramienta.

## Pregunta inicial

María de los Ángeles Gutiérrez Lovera, líder de proyecto para la Vinculación del Conocimiento Educativo en la Subdirección de Movilización del Conocimiento en Educación de la CEIDE, recaló que los asistentes de investigación basados en IA permiten sistematizar y ahorrar tiempo, y así se fortalecen las actividades de investigación a partir de un documento, palabra clave o título.

“La pregunta que se plantea es esencial porque es el hilo conductor de lo que necesitamos saber, y esto depende de nuestra necesidad de información académica”, detalló.

Estos motores de búsqueda tienen datos que no están sesgados, “como ChatGPT, que no es un buscador ni va a arrojar bibliografía. Hay que alejarnos de este tipo de herramientas, que no son malas, sino que su fin es otro, y voltear la mirada a las que tienen como propósito la búsqueda de literatura”.

Aunque la IA proporciona un impulso y ayuda a llegar a la literatura, también es fundamental el papel de los actores (estudiantes, docentes, tomadores de decisiones), quienes deben hacer una selección crítica de aquello que necesitan, añadió.

La IA no va a hacer el trabajo; ayuda, es un apoyo, una posibilidad que antes no existía, y que ahora que contamos con ella, invitamos a que se use, pero con conocimiento de causa. “Siempre hay que utilizarla con el pensamiento de que tiene un sesgo, errores, que hay funciones que no me ayudan: me puede proporcionar literatura, pero puede que no esté actualizada, o que no responda a lo que yo requiero”.

“La recomendación es apoyarse en esas herramientas para llegar más rápido a lo que yo necesite”, reiteró Gutiérrez Lovera. Son aliadas valiosas y hay que utilizarlas, pero no hay que reemplazar la tarea que le toca a los estudiantes, docentes o investigadores; hay que combinar la eficiencia de la tecnología con la capacidad humana de reflexionar acerca de lo que nos provee la IA.

Además, la universitaria recomendó no “casarse” con una sola herramienta; ninguna resuelve todo. En general, el usuario debe usar aquella que le signifique ayuda de verdad. “Para llevar a cabo mis búsquedas uso ResearchRabbit, por su accesibilidad, es muy fácil hacer búsquedas que en poco tiempo arrojen resultados”.<sup>g</sup>

A través del Programa Universitario de Derechos Humanos

# La UNAM renueva su participación en los comités de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible global



• De este modo continúa con su compromiso de contribuir a la consolidación efectiva de las garantías fundamentales en México.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el acuerdo político mundial de mayor trascendencia que establece la hoja de ruta para impulsar un desarrollo global en favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

La Agenda pretende hacer realidad los derechos humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad entre los géneros; los 17 objetivos y las 169 metas establecidas en ésta son de carácter integrado e indivisible y conjugan tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

México adoptó la Agenda y, para su implementación, estableció por decreto presidencial en 2017 (ratificado en 2021) el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como órgano encargado de la coordinación de acciones y la vinculación de actores.

Asimismo, a partir de 2018 instaló mecanismos de participación multisectorial con la inclusión de la academia, la sociedad civil y el sector privado, en la búsqueda de ampliar sus análisis y propuestas de políticas y acciones para impulsar el avance y seguimiento de la Agenda en nuestro país.

El Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM ha participado desde 2018 en estos comités de trabajo con el objetivo de coadyuvar en la formulación, seguimiento y evaluación de propuestas de políticas a fin de impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente mediante la incorporación de indicadores nacionales de seguimiento para la Agenda.

En marzo de este año, la Secretaría de Economía, en su papel de Secretariado Ejecutivo del Consejo

Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, emitió la Convocatoria Pública para la Renovación de Integrantes no Gubernamentales de los Comités del Consejo Nacional, en la cual el PUDH-UNAM participó para renovar su colaboración y fue nuevamente seleccionado. Los resultados completos están publicados en: <https://www.gob.mx/agenda2030>

La Universidad, a través del Programa Universitario de Derechos Humanos continúa, una vez más, con su compromiso de contribuir a la consolidación efectiva de los derechos fundamentales en México, en este caso con su colaboración experta en la formulación y evaluación de políticas públicas para avanzar en la garantía de los derechos humanos para todas las personas. g



## Son espacios de pensamiento comunitario y sanación

# Las redes académicas, necesarias para avanzar con la agenda feminista

La Red Feminismo(s), Cultura y Poder. Diálogos desde el Sur –conformada por feministas latinoamericanas, académicas y activistas– reivindica su propia metáfora como una metodología que atrapa, contiene y sostiene, a la par que construye otros entramados epistemológicos y activistas.

La Red contribuye a la discusión sobre la producción de conocimientos y el papel que cumplen las mujeres en todas sus diversidades en la investigación académica.

Desde este lugar de enunciación, la doctora Lucía Núñez, investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios de Género (CIEG) de la UNAM e integrante de la Red, relató que ésta fue conformada en el año 2018 por algunas académicas feministas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM); la Universidad Autónoma de Baja California; la Universidad de Córdoba, Argentina; el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey-Ciudad de México; la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México; de universidades de Estados Unidos; del Centro de Estudios Superiores de México y Centroamérica y, por supuesto, de la UNAM.

Cuenta con el respaldo institucional y un convenio signado por

La Red Feminismo(s) contribuye a discutir acerca de la producción de conocimientos y el papel que tienen las mujeres –con todas sus diversidades– en el ámbito de la investigación académica

sus integrantes y bajo resguardo de la UAM-Xochimilco.

### La importancia de sanar

En el pasado XXX Coloquio Internacional de Estudios de Género, realizado por esta casa de estudios, algunas de las intelectuales de la Red, convocadas por el CIEG, participaron en el Grupo de trabajo II. “Tejiendo con la fuerza del vendaval. Diálogos entre cultura y poder desde los feminismos del Sur Global”, que se realizó en la Casa Rafael Galván de la UAM.

Presentaron una memoria colectiva que germinó con la intención de contrarrestar la violencia en la academia occidental, sin que esto signifique abandonarla, sino sanar(la).

Al respecto, la doctora Lucía Núñez, del CIEG, dijo que la Red nació de la inconformidad y la incomodidad que las académicas feministas e investigadoras han padecido en las instituciones universitarias que se distinguen por ser verticales, andro-

céntricas y patriarcales, y sin espacios de escucha de las disidencias.

Estas instituciones generan conocimiento, pero a partir de prácticas patriarcales y coloniales. Ha costado mucho trabajo que se tomen en cuenta las teorías feministas, y ni qué decir de las teorías feministas descoloniales.

Al respecto, la Red Feminismo(s), Cultura y Poder. Diálogos desde el Sur surge de la necesidad de compartir experiencias y hacer catarsis entre amigas, colegas e investigadoras comprometidas con el decir y el hacer feministas. Sus integrantes intentan –desde la congruencia– la descolonización de la academia.

### Lo personal es político

A decir de la doctora Lucía Núñez, las integrantes de la Red pensaron cómo podrían sanar las contradicciones, los enojos que experimentan las mujeres feministas académicas y activistas, y cómo honrar a las ancestas, quienes les abrieron camino para que hoy los estudios feministas puedan figurar en la academia.

De tal suerte que, para venerar su legado, las compañeras pusieron en marcha una especie de grupo de autoconciencia feminista con el fin de nombrar en voz alta los problemas y hacer con ellos teoría y política, porque “lo personal es político y común(itario)”. Lema de las feministas radicales de Estados Unidos que después fue llevado por las “otras” a la idea de lo común, en palabras de Angela Davis.

Para cerrar la entrevista, la doctora Lucía Núñez admitió que el camino de la Red no ha sido fácil, porque las relaciones de poder “nos atraviesan a todas, todes, todos”. En los ejercicios de autocrítica y conciencia, la creatividad funciona como herramienta de resistencia. Las redes académicas feministas son fundamentales como espacios de reflexión común y sanación, donde es posible hacer teoría feminista desde lo corporal, y el giro emotivo-afectivo y en discusión horizontal.

“La teoría feminista se hizo compartiendo nuestras incomodidades, dolores y reclamos ante un mundo masculino, clasista y racista; llorando, abrazándonos, y es momento de reconocer las diferencias y avanzar con ellas”, concluyó. *g*

BRENDA MACÍAS  
CIEG



## Son integrantes de la SIAFI, agrupación del alumnado Estudiantes de la Facultad de Ingeniería elaboran macetas biodegradables

Con desechos orgánicos también producen acuarelas no tóxicas

**MARÍA GUADALUPE LUGO GARCÍA**

Con residuos de cartón, principalmente de empaques de huevo que las recicladoras ya no compran, estudiantes de la Facultad de Ingeniería (FI) elaboran macetas compostables; además, con desechos orgánicos –como cáscaras de algunos vegetales, frutas y especias– producen acuarelas no tóxicas.

Daniela García Granados, Arturo Fabián Rentería Félix, Yolitzin Romero Ortiz, Paola Tapia León y Ana María Castro Hernández, quienes integran la Sociedad de Ingeniería Ambiental (SIAFI), imparten talleres –a través de las redes sociales del grupo estudiantil y en la propia FI– para elaborar esos productos, cuyo fin es difundir la revalorización de aquello que se considera basura.

En el caso de las macetas son orgánicas, y las plantas o semillas pueden trasplantarse de su recipiente de origen a

la germinación sin generarles ningún tipo de estrés, lo que posibilita que crezcan de mejor manera.

Detallaron que son una agrupación estudiantil universitaria con apenas cinco años, los mismos que tiene la licenciatura que cursan. “Realizamos una serie de actividades relacionadas con la carrera al interior de la Facultad y en eventos



académicos universitarios vinculados con nuestra área de estudio”.

Una de ellas es el “Taller de macetas compostables”, que impartieron en el Primer Congreso Internacional de Ingeniería Ambiental (CIAMB), organizado por el posgrado de Ingeniería y el Subcomité Académico por Campo de Conocimiento en Ingeniería Ambiental de la UNAM.

Los integrantes de la SIAFI puntualizaron que su elaboración es a partir de la combinación de cartón del empaque de huevo, rollos interiores del papel de baño y de servitoallas de cocina, entre otros tipos de cartón, excepto plastificado como el de los cereales, que combinan con agua y grenetina para obtener una pasta que se moldea y se deja secar durante dos días.

Explicaron que una vez secas las macetas, se siembran las semillas o pequeñas plántulas para que germinen. “No es necesario trasplantarlas puesto que desde un inicio podemos colocarlas en sus macetas definitivas o en el mismo suelo de siembra, con la ventaja de que el recipiente sustentable le aportará nutrientes a las plantas y a la tierra”.

Con ello se contribuye a la reducción de nuestra dependencia del plástico, así como a disminuir la generación de residuos y la contaminación.

Mientras que para elaborar los colorantes naturales –que se utilizan desde antaño– emplean betabel, zanahoria, col morada, paprika, cúrcuma, flores de buganvilia, hojas verdes de plantas, por ejemplo, que se maceran con agua, alcohol y bicarbonato para obtener las acuarelas sustentables.

Detallaron que las acuarelas las elaboran añadiendo agua, alcohol o bicarbonato y pueden utilizarlas con toda seguridad niñas y niños, pero también cualquier persona, puesto que al tratarse de ingredientes orgánicos no representan ningún riesgo, además de ser económicas.

Aclararon que, si bien ellos no inventaron estas opciones, pues ya se obtienen desde hace tiempo, su intención es mostrar que son muchas las cosas que se pueden elaborar aprovechando materiales sustentables y de reciclaje, “por lo que buscamos compartirlo con la comunidad universitaria y la sociedad en general”.

La investigadora del Instituto de Ingeniería, María Neftalí Rojas Valencia, organizadora del CIAMB, donde el grupo estudiantil SIAFI impartió los talleres sustentables, recalcó que la ventaja de los recipientes compostables es que una vez que germina y crece la planta no es necesario trasplantarla, ya que sus componentes son cien por ciento biológicos y se integran al suelo con facilidad. [g](#)

Experimenta se enfoca en el bachillerato universitario

# El pensamiento científico como herramienta para la vida cotidiana

ROBERTO GUTIÉRREZ ALCALÁ

El conocimiento científico ha sido la base para que los humanos podamos desarrollar nuevas teorías, resolver problemas y tomar decisiones informadas desde el punto de vista tanto individual como social. Sin embargo, a pesar de los grandes avances científicos y tecnológicos alcanzados por nuestra especie, las creencias sin fundamento, falaces —como la que sostiene que las vacunas no sirven o son dañinas, o la que afirma que la Tierra es plana—, todavía suelen regir en algunos sectores de las sociedades contemporáneas.

En 2003, para divulgar el pensamiento científico, Francisco Fernández de Miguel, investigador del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM —con el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Institucional y las facultades de Ciencias y de Química de esta casa de estudios—, creó Experimenta, Taller Interdisciplinario de Enseñanza Experimental de las Ciencias.

“El primer curso de Experimenta lo impartimos a profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH) Sur. Un día lo dedicamos a matemáticas, otro a química, otro a física y otro más a biología, y dijimos: ‘Esto sí va a funcionar’. Al final, los profesores nos dijeron que, en efecto, habían aprendido a pensar como científicos”, recuerda Fernández de Miguel.

Posteriormente, Juan Manuel Gómez, quien aún sigue participando como uno de los ocho instructores de Experimenta, propuso dedicar otro día a la tecnología.

“Asimismo, empezamos a recibir becarios y estudiantes de servicio social para formarlos como instructores. Fue así como al poco tiempo tuvimos suficiente personal para llevarlo al CCH Sur e impartir un taller en la mañana y otro en la tarde. Los laboratorios funcionaban

Un taller interdisciplinario busca enseñar este recurso a los estudiantes del Colegio de Ciencias y Humanidades y de la Escuela Nacional Preparatoria



todos los días, durante 40 semanas, y en el periodo intersemestral recibíamos a profesores de dicho plantel. Después, a éstos se sumaron profesores del CCH Vallejo, que cuando estuvieron listos llevaron el taller a su propio plantel”, añade el investigador universitario.

## Segunda etapa

Esta primera etapa de Experimenta duró hasta 2014. Ahora echaron a andar la segunda (el primer taller se llevó a cabo del 13 al 28 de junio, de las 9 a las 13 horas; y el segundo comenzó el 22 de julio y terminará el 2 de agosto, en un horario de las 15 a las 19 horas) en el Instituto de Fisiología Celular, en Ciudad Universitaria.

“En esta ocasión contamos con el apoyo de la Coordinación de la Investigación Científica y participan, en equipos, 21 profesores del CCH y de la Escuela Nacional Preparatoria, de ambos sexos, y no sólo de las disciplinas científicas, sino también de las humanísticas. El objetivo es claro: dar a los estudiantes de ambos subsistemas, por medio de sus profesores, el pensamiento científico como una herramienta para la vida cotidiana”, indica Fernández de Miguel.

La primera parte del taller Experimenta consta de cinco días continuos, cada uno de los cuales está dedicado a una disciplina distinta: matemáticas, química, física, biología y tecnología.

“El primer día vemos matemáticas y las aplicamos a una situación cotidiana, lo que permite entender cuáles son las variables, eliminar las malas ideas y desarrollar las buenas de una manera intuitiva. El segundo y el tercero vemos química y física, materias en las que tenemos más control de las variables y, por ello, los experimentos son más dirigidos. El cuarto día vemos biología, disciplina en la que no tenemos control sobre muchas cosas, porque los seres



Fotos: Diana Maldonado.

► vivos somos sistemas muy complejos y si planteamos una hipótesis es posible que, al hacer un primer experimento, nos salga una cosa diferente de la que esperábamos, pero de todos modos esto resulta muy interesante y aleccionador. Y el quinto día abordamos la tecnología para trabajar eficientemente con las energías limpias.”

La segunda parte también consta de cinco días y está diseñada



para que los profesores planteen un proyecto de biología y, en particular, de energía en biología, porque la prioridad en nuestra época es saber cómo podemos ahorrar energía y mantener nuestro planeta vivo y con buena salud.

“La meta es aprender a trabajar juntos por el bien común, que en este caso es tener un resultado cada día. Ahora, el error es una fuente esencial de conocimiento; si aparece uno, hay que desgranarlo y encontrar cuál es su origen, porque eso es lo que nos hace mejores. Aprendemos más de nuestros errores, sin duda”, apunta el investigador.

### Fundamentos

Una vez que concluyan sus tareas dentro del taller Experimenta, cada equipo de profesores tendrá que escribir un resumen de 200 palabras y un artículo de mil que se publicará próximamente en un número especial de una revista del CCH Sur y, posiblemente, en una de la Escuela Nacional Preparatoria.

“Al final recopilare todas las experiencias y escribiré un informe con los fundamentos del taller que discutiré con la titular de la Secretaría General. Queremos que Experimenta siga impartándose. Una condición *sine qua non* es que la UNAM lo asuma como un proyecto institucional, porque requiere la formación de personal, espacios y calendarios. Creo que pronto podríamos abrir los laboratorios necesarios, pues requerimos muy pocos materiales: papel, lápices, cuerdas, etcétera”, comenta Fernández de Miguel.<sup>g</sup>

## DOS TESTIMONIOS

Pedro Josué Lara Granados, profesor de física en el CCH Vallejo y participante en el segundo taller Experimenta, considera que todos –alumnos, profesores, amas de casa...– aplicamos métodos científicos tan simples como el de prueba y error en nuestras actividades cotidianas.

“Lo que sucede es que no nos damos cuenta o no los formalizamos como tales. Por ejemplo, a la hora de hacer un guisado debemos decidir, según nuestra experiencia, qué tanto hay que agregar o quitarle sal para que quede bien... Al formalizar el pensamiento científico podemos entender mejor los fenómenos que nos rodean, que

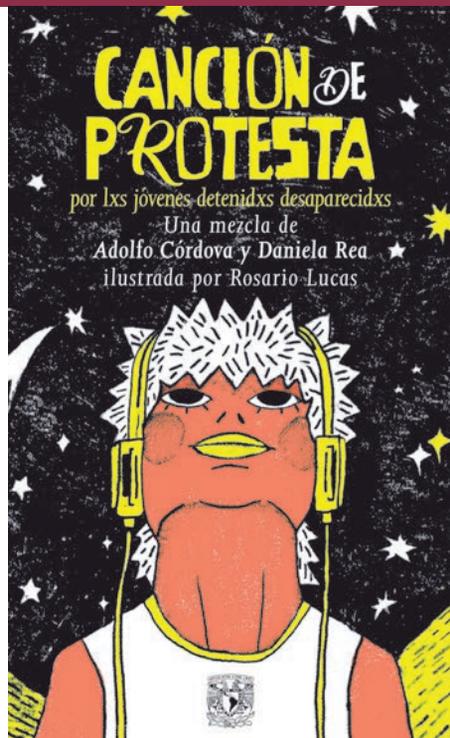
es lo que perseguimos en el bachillerato. Sin embargo, a veces nos gana el pensamiento mágico, como el que envuelve a los horóscopos, porque resulta más fácil de asimilar, y no nos percatamos de que nos puede llevar por un camino lleno de falacias”, agrega.

Por su lado, María Eugenia Medina Barrera, profesora de Educación para la Salud en la Escuela Nacional Preparatoria y también participante en el mismo taller, piensa que a muchos alumnos de bachillerato se les dificulta resolver problemas elementales, porque carecen de una buena capacidad de observación, entre otras cosas.

“Y al no saber cómo resolver esos problemas caen en la frustración académica, reprueban materias y finalmente abandonan sus estudios. Además, hoy en día no es raro que los jóvenes admitan como cierto todo lo que ven o escuchan en las redes sociales y en internet, y, como sabemos, una gran cantidad de información proveniente de esos sitios no tiene ningún sustento científico. Para colmo de males, a la mayoría de los jóvenes no les gusta leer, y como quieren resolver sus dudas lo más pronto posible, acuden a youtubers o a tiktokers, que tampoco son de fiar. Por eso es importantísimo enseñarles el pensamiento científico.”

## EL HOMBRE CRUCIGRAMA

Roberto Abad  
ilustraciones de Kenia Cano



Imágenes: Libros UNAM.

Proponen nuevas vías para la escritura, edición y lectura

# El Banco del Libro de Venezuela incluye dos títulos de Libros UNAM

Por proponer nuevas vías para la escritura, la ilustración, la edición y la lectura, que desafían las convenciones tradicionales de su clasificación, los volúmenes *Canción de protesta por lxs jóvenes detenidxs desaparecidxs*, de Daniela Rea y Adolfo Córdova, con ilustraciones de Rosario Lucas, y *El hombre crucigrama*, escrito por Roberto Abad e ilustrado por Kenia Cano, fueron distinguidos en Venezuela como Los mejores libros para niños y jóvenes 2024.

El Banco del Libro, reconocida asociación civil venezolana que desde hace 64 años se dedica a la promoción de la literatura infantil y juvenil, recomienda estos títulos de Hilo de Aracne, colección lanzada en 2020 por la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial de la UNAM, para ofrecer opciones de lectura a las juventudes, con la idea de ser un espacio de libertad, reflexión e imaginación.

El reconocimiento busca mejorar la calidad de las publicaciones en español dirigidas a la infancia y la juventud, e incentivar el desarrollo y la promoción de múltiples generaciones de escritores, ilustradores y profesionales de las artes gráficas.

### **Canción de protesta por lxs jóvenes detenidxs desaparecidxs**

El volumen fue reconocido como ganador en la categoría Juvenil: originales, por el comité de evaluación, que coordinó el escritor Jaime Yañez. En el dictamen se señala que la obra “articula una lúcida invitación a la resistencia vital, a insistir en la posibilidad de darle palabras, permitirles soñar a aquellos que no pueden hablar. Una novela coral, necesariamente coral, que nos recuerda que ante el silencio forzado éste puede ser horadado por la voz colectiva”.

En este texto, Daniela Rea y Adolfo Córdova proponen un canto colectivo que

llama a formar parte de la lucha contra la desaparición forzada desde una visión que enaltece la esperanza. Mediante la unión de cientos de voces, este proyecto cree en la posibilidad de vivir en un mundo más justo y humano donde la memoria de las víctimas no se pierda en el olvido. Se desarrolla a partir de la historia de Lupe, personaje inspirado en la realidad de las juventudes que enfrentan diversos desafíos en un planeta lleno de injusticias.

Este volumen es la recomendación de lectura para el alumnado de nivel medio superior, por medio de la iniciativa “El libro del verano”, en la que más de 105,000 jóvenes recibieron un ejemplar en las ceremonias de fin de cursos y de egreso tanto de los cinco planteles del Colegio de Ciencias y Humanidades como de los nueve de la Escuela Nacional Preparatoria.

### **El hombre crucigrama**

Esta obra de Roberto Abad recibió la Mención Ficción Breve en la categoría Juvenil. De acuerdo con el comité de evaluación, el título resaltó por hacer “una reflexión constante sobre la escritura –su lugar, su mecánica, su valor– que materializa en un desconcertante crucigrama cuyas respuestas se dispersan en los títulos en blanco de cada uno de los microrrelatos que componen este artefacto”. Asimismo, destacó el trabajo de Kenia Cano, cuyas ilustraciones, de “técnica diversa y trazo expresivo, son el perfecto complemento de este desafiante libro que [...] resulta de una agradable y entretenida lectura”.

*El hombre crucigrama* es una intrigante colección de microficciones que rompe las convenciones literarias. Sus páginas nos presentan a un solitario personaje que, mientras completa un crucigrama en una cafetería, narra historias en voz alta. Este volumen fusiona elementos de la literatura fantástica y lo poético con la tradición de la escritura breve latinoamericana.

La distinción del Banco del Libro a un volumen de microrrelatos es de gran relevancia porque, además de validar y destacar la relevancia del género, ayuda a derribar prejuicios y amplía el panorama literario. El reconocimiento, que visibiliza la calidad y el valor artístico de textos de este tipo, alienta a más personas a explorar y apreciar las sutilezas y la profundidad que pueden encontrarse en las narraciones breves.

Desde 2021 y por cuarto año consecutivo, los títulos del catálogo Hilo de Aracne han sido recomendados por el Banco del Libro de Venezuela, lo que reafirma la excepcional calidad del catálogo editorial de la UNAM y fortalece su vínculo con comunidades lectoras del mundo. [g](#)

Reúne diversas voces dentro y fuera de la Universidad

# Punto de partida, comprometida con sus juventudes creadoras

**OUALI SAMIR BELKACEMI ESTRADA**

“Punto de Partida es un espacio que reúne diversas voces dentro y fuera de la Universidad. Tanto la literatura como las artes gráficas permiten una conexión profunda con nuestras experiencias y las de los demás, ampliando nuestra comprensión del mundo. Estas formas de expresión nos invitan a escuchar y cuestionarnos a nosotros mismos. Por eso, es crucial acercarse a estas disciplinas, para evitar encerrarse en una burbuja y promover así el crecimiento personal,” comentó Aranzazú Blázquez Menes, editora de esta revista durante la presentación del último número titulado *Más allá*.

Esta entrega, que incluye poesía, narrativa, ensayo, entrevista, reseña, ilustración, fotografía y cómic, se aventura dentro de lo oculto, lo tenebroso y lo monstruoso abordando temas que exploran los límites de la vida y la muerte, del sueño, la razón, el cuerpo, la luz y la psicología, algunas veces con un toque humorístico.

Mario Ulises Maya Martínez, uno de los poetas colaboradores del nuevo número, comunicó su perspectiva sobre el haikú: “Soy egresado de Psicología social de la UNAM, pero siempre me ha atraído la poesía breve. En particular, me interesa el haikú, que se motiva por plasmar la imagen de un momento, similar a una pintura. En Japón, el haikú ha servido como un catalizador social que resignifica los eventos traumáticos de la sociedad. Para tragedias como Hiroshima, las inundaciones y los tsunamis en Fujiyama, los japoneses convocan a autores, literatos y gente común para redefinir esas experiencias a través del haikú”.

Asimismo, Maya explicó por qué fue significativo publicar en *Punto de Partida*: “Envié un libro y gané el concurso estatal de Baja California Sur. A partir de ahí, pensé que quizás ése podría ser mi camino. La UNAM no sólo me ofreció la oportunidad de estudiar, sino también de aportar al país. Participar en una edición

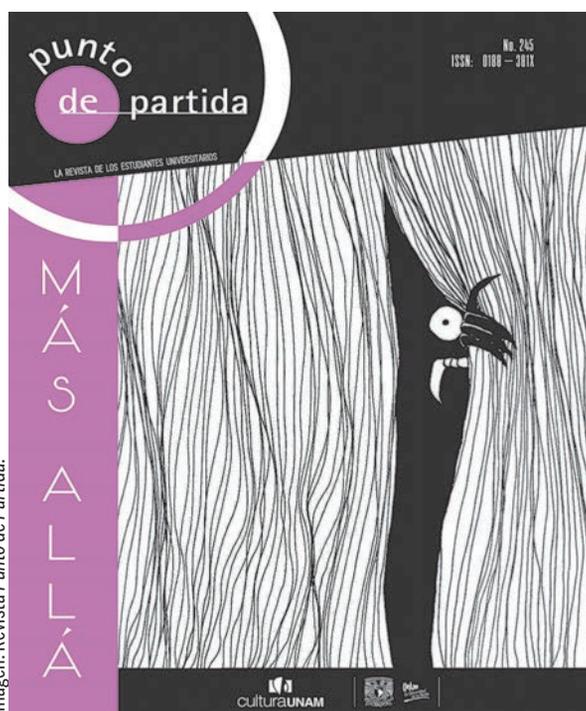


Imagen: Revista Punto de Partida.

de esta casa de estudios es, sin duda, un honor para mí”.

Por su parte, el ensayista y narrador Eduardo Cerdán, quien también participó en esta entrega, habló sobre el resurgimiento del ensayo: “La no ficción ha ganado relevancia tras la pandemia, proporcionando certeza en tiempos de incertidumbre. La escritora Leila Guerriero ha señalado de manera más drástica que las instituciones tradicionales como la familia y la iglesia, que antes ofrecían certeza, ya no cumplen esa función. En este contexto, territorios como el ensayo o la crónica proporcionan una forma de contención, tanto a los lectores como a los autores”.

En cuanto al objeto de su ensayo *Vida y milagros de Guadalupe Dueñas, patrona de lo siniestro*, Cerdán manifestó su interés por recorrer las historias de literatas como la ya mencionada: “Surgió al indagar en las genealogías de la tradición mexicana. Así fue como descubrí a estas autoras del medio siglo mexicano, que me cautivaron tanto para la creación como para su estudio”.

Blázquez Menes subrayó la relevancia de *Punto de Partida* al visibilizar a artistas fuera de la UNAM: “Nos esforzamos por asegurar una variedad de orígenes: no

sólo incluimos voces de nuestra Universidad, sino también de otras y de diversos estados del país”.

Trilce Zúñiga Loyla, egresada de la Escuela Nacional de Pintura, Escultura y Grabado “La Esmeralda”, es una de las ilustradoras colaboradoras del último número de *Punto de Partida* y una de estas artistas invitadas externas a la institución, y señaló: “El dibujo es mi medio de aprendizaje; es una herramienta para conocer el mundo. He accedido a toda clase de temas inesperados a través de él. Puedo explicar mi labor artística en términos de micropolíticas o en un contexto mucho más local, que es lo que realmente me importa. Por ejemplo, en el caso del cómic *Incógnitas de mugre*, publicado en el presente número, sólo alguien que vive en México puede entender completamente su significado.

Apoyando esta perspectiva de interconexión, Blázquez Menes enfatizó que “cada generación enfrenta sus propios problemas sociales, políticos y existenciales, los cuales a menudo se entrelazan con lo personal. Por ello, espacios como éste son clave no sólo para permitir la expresión, sino también para dejar un registro de cómo cada generación vive y enfrenta estos desafíos. Además, fomentan el diálogo intergeneracional, permitiendo conocer cómo se viven y superan ciertas situaciones.”

Finalmente, destacó el compromiso de la revista con las juventudes creadoras: “Para las y los autores jóvenes es muy difícil acceder a grandes editoriales, por lo que este proyecto, junto con otros en los ámbitos estatal y privado, proporcionan ese impulso necesario para respaldarlo. Su principal motivación es dar voz a la comunidad. Por ejemplo, varios artistas gráficos que publicaron en esta revista, después han visto sus trabajos expuestos en lugares como el Museo del Chopo y otros medios. Muchos estudiantes tienen talento excepcional, y esta publicación desempeña un papel crucial para ayudarlos a profesionalizar sus carreras”. g

## A 120 años de su nacimiento, selección filmica y de carteles

# La Filmoteca rinde homenaje a la actriz y estrella Dolores del Río

En el Cinematógrafo del Chopo se conmemorará la creación de una estancia infantil para hijos de actrices concebida por la diva nacional y de Hollywood

JOSÉ JUAN REYES

**D**olores del Río (1904-1983) dejó una huella imborrable en la historia del cine gracias a su talento y a su belleza, que la llevaron a triunfar en Hollywood, donde se convirtió en la primera estrella latina reconocida en la meca del cine. A 120 años de su nacimiento, Filmoteca UNAM le rendirá un homenaje que incluye una selección de películas, una exposición de carteles y una proyección especial de *Ramona* (1928).

María de los Dolores Asúnsolo y López Negrete, su nombre real, logró consolidar una carrera de más de 50 años dentro del mundo del entretenimiento; tuvo éxito en Hollywood durante las décadas de 1920 a 1930, a través de su participación en cintas como *Resurrection* (1927) y *Evangeline* (1929); mientras que, con la llegada del cine sonoro, tuvo un papel importante en dramas, comedias románticas y musicales como *Bird of Paradise* (1932), *Flying down to Rio* (1933) y *Madame du Barry* (1934).

Hugo Villa, director de Filmoteca UNAM, comentó que el ciclo en su honor, que comenzará el próximo 4 de agosto en las salas Julio Bracho y Carlos Monsiváis del Centro Cultural Universitario, incluirá algunas de las películas más emblemáticas de su carrera, incluyendo *María Candelaria* (1944), dirigida por Emilio Fernández y ganadora de la Palma de Oro en el Festival de Cine de Cannes al año siguiente, por la fotografía de Gabriel Figueroa.

Sobre su carrera en México, la diva se incorporó a la industria filmica local, en la cual se convirtió en una de las figuras más destacadas al protagonizar una serie de cintas consideradas clásicas, como *Flor Silvestre* (1943), *Las abandonadas* (1945), *Bugambilia* (1945) y *La malquerida* (1949).

Desarrolló varias actividades culturales y filantrópicas durante los años 70: fue una de



Fotos: archivo Filmoteca UNAM.

las fundadoras del Festival Internacional Cervantino de Guanajuato; parte de la Sociedad Protectora del Tesoro Artístico de México y una de las principales promotoras de la Reseña Internacional de Cine de Acapulco.

En la Asociación Nacional de Actores de México (ANDA), fue fundadora del grupo sindical Rosa Mexicano, cuyo objetivo era proteger a la niñez y a las mujeres artistas; asimismo, abrió junto a otras actrices la Estancia Infantil ANDA.

“Una de las actividades más relevantes en esta ocasión ocurrirá el 22 de agosto en el Cinematógrafo del Chopo con la proyección de *Ramona*, dirigida por Edwin Carewe, función especial que será musicalizada en vivo por José María Serralde, pianista especializado en cine mudo. Asistirá Marcela Ruiz Esparza, gerente

del espacio infantil de la ANDA, lo cual es muy importante porque la actriz trabajó de manera muy intensa para que existiera ese espacio de ayuda a las mujeres que trabajan en la industria filmica”.

La estancia infantil que creó aún ofrece servicio y lleva su nombre. Los hijos de las mujeres que se emplean en la producción cinematográfica cuentan con un sitio digno para los niños.

“Dolores del Río le dedicó mucho esfuerzo y tiempo a la estancia infantil —dijo el titular de Filmoteca UNAM—, por lo que nos parece muy importante también reconocer esa etapa de su carrera que, efectivamente, pasó a segundo término porque su camino fue tan expansivo y brillante que su labor social y su responsabilidad para con sus compañeras de trabajo generalmente pasan desapercibidas”.

Hugo Villa agregó que también se inaugurará una exposición de carteles, la mayoría originales, en el vestíbulo de la Sala Julio Bracho, que podrá ser visitada a partir del 3 de agosto, la cual está integrada por parte del acervo hemerográfico que posee dicho organismo universitario.

“Las películas incluidas en el ciclo se proyectan con bastante frecuencia en las salas del CCU, pues todos los años el público las busca; lo novedoso en esta ocasión será la proyección de *Ramona* acompañada con música en vivo, que será una experiencia muy hermosa. Algo así no se ve fácilmente”.*g*



# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de agosto de 2024 • 27

- ➔ Resultados de la convocatoria Consorcio Binacional Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de Arizona en Migración, Derechos Humanos y Seguridad Humana. Estancias Cortas de Investigación (mayo – diciembre de 2024) .....2
  - ➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos en coautoría .....3
  - ➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2024-2025.....4
  - ➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.....6
  - ➔ Licenciarios para el Uso de Marcas Universitarias Paquetes de graduación .....8
  - ➔ Licenciarios para el Uso de Marcas Universitarias Artículos deportivos.....9
- ## CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO
- ➔ Facultad de Medicina .....10
  - ➔ Instituto de Investigaciones Filológicas .....12
  - ➔ Facultad de Música .....14



### GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240801/>



### ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240801-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

[www.misalud.unam.mx](http://www.misalud.unam.mx)



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





Logo ganador en el concurso por los 70 años del debut de Pumas en el profesionalismo

## “Quería que reflejara cierta fuerza, bravía”

Ángelo Alberto Medina Villafaña, estudiante de Arquitectura, siempre soñó con aportar pasión a la Universidad; desde mayo, hubo 166 trabajos participantes en la convocatoria

ALEJANDRA GARCÍA

**E**l Club Universidad Nacional tiene nuevo logo para la conmemoración de los 70 años del debut en el fútbol profesional, una identidad creada por un joven universitario cuyo principal objetivo fue plasmar la pasión, el orgullo y el agradecimiento que siente hacia una institución que lo ha formado y le ha regalado los mejores recuerdos de su vida.

Después de una convocatoria exitosa, en la que se recibieron 166 trabajos, el jurado deliberó que el logo de Ángel Alberto Medina Villafaña, estudiante de la Facultad de Arquitectura, cumplió con todos los requisitos establecidos para ser nombrado ganador y ser la identidad de los festejos por los 70 años del Club Universidad Nacional.

“Estoy contento. Me gusta sobre todo que estoy aportando algo a la UNAM. Es con lo que siempre he soñado, desde que iba al CCH. Eso es lo que más me motiva, después de tanto

que me ha dado”, sentenció Medina, luego de conocer el resultado.

En el logo creado por el alumno de la carrera de Arquitectura se observa el número 70, como referencia al aniversario de la institución, dentro de un balón de fútbol estilizado como los esféricos con los que se jugaba en 1954, año en el que debutó el equipo en el fútbol profesional de México, en la categoría de Segunda División.

“Quería que reflejara cierta fuerza, bravía. Tenía que ser un logo dinámico. Empecé casi con líneas curvas, que le darían ese cierto dinamismo, ese movimiento. Comencé a revisar también un poco de la historia del conjunto y sus logotipos. Me pareció muy buena la idea de retomar el balón, sus principios. Me enamoré de la historia y de los primeros años del club. Me sentía motivado, como



que te da un poco de adrenalina y te imaginas poder diseñar algo que sea para tu Universidad, que todo el mundo va a ver. Antes de empezar ya tienes ese antecedente, cierta responsabilidad”, afirmó Medina, quien se encuentra en trámites de titulación para concluir sus estudios en Arquitectura.

Aunque reconoce que la labor de diseñar un logo tan importante no fue sencilla por la responsabilidad que esto conlleva, para Alberto Medina la principal motivación para crear este diseño fue conformar una identidad que reflejara los valores de un equipo al que ha alentado desde pequeño, al que observa en el Estadio Olímpico y en la televisión y le transmite tradición, garra, pasión, orgullo.

“Cuando estás diseñando dices: ‘tiene que gustar y reflejar los valores de la escuadra’. Traté de hacer el logo lo más apegado a los valores de la UNAM, porque es una institución muy importante en el tema del fútbol. Aparte, la competencia, que la tomas en cuenta y dices: ‘tengo que hacer algo que represente lo máximo posible a la Universidad y al equipo’”, comentó.

Luego de la publicación de la convocatoria, el pasado 27 de mayo, decenas de alumnos, académicos y trabajadores de la Universidad Nacional acudieron a las instalaciones de Cantera a entregar sus creaciones. Después de un proceso de análisis, los miembros del jurado eligieron la identidad realizada por Medina Villafaña como ganadora del concurso.

Dicho jurado estuvo conformado por Luis Raúl González Pérez, presidente del Club Universidad Nacional; Mauricio Juárez Servín, director de la Facultad de Arte y Diseño de la UNAM; Lucía Alonso Espinosa, directora general del Museo Amparo; María Teresa Uriarte Castañeda, exdirectora del Instituto de Investigaciones Estéticas de la UNAM, y Carlos Morett, especialista en mercadotecnia y publicidad, escritor y director de cine.

Este logotipo será la pieza angular de la celebración de los 70 años del primer partido de Pumas en Segunda División, que es el próximo 12 de septiembre, un reconocimiento invaluable para Alberto, quien con su logotipo ya forma parte fundamental de la historia del Club Universidad Nacional.



### ● Festejos por el ascenso a Primera División.

“Para mí es uno de los momentos más bonitos de mi vida y de mi historia en la Universidad. El simple hecho de ser parte, por lo menos un poquito, del Club y aportarle algo,

para mí es invaluable. Es algo que me llevo en el corazón, me lo llevo para siempre. Estoy muy contento, ojalá que les guste el logotipo a todos”, concluyó Medina. *g*



Fotos tomadas del libro *Pasión puma* (2023).

### ● Encuentro de Segunda División en la temporada 54-55.

Altas temperaturas podrían provocar alteraciones corporales en atletas

# El calor, un rival más a vencer en estos Juegos Olímpicos



Fotos. Reuters.

● El español Rafael Nadal, extenuado, en su duelo contra Novak Djokovic.

Con entrenamiento adecuado es posible competir en entornos muy cálidos, pero si la temperatura ambiental supera los 37 °C puede haber un problema, porque sería más elevada que la del cuerpo humano, advierte Ramón Hernández Jaramillo, de la Dirección de Medicina del Deporte de la Universidad Nacional

**OMAR PÁRAMO**

**E**l 15 de abril de este año, el 9 % de quienes corrieron el Maratón de Boston hicieron un alto para solicitar ayuda médica debido a malestares derivados de las altas temperaturas de aquella jornada. Menos de un mes después, el 12 de mayo, los organizadores del Maratón de Leiden (en Holanda) suspendieron la carrera de forma abrupta cuando 25 competidores sufrieron un golpe de calor. Que tales eventos sean cada vez más frecuentes ha encendido focos rojos entre los organizadores de los Juegos Olímpicos de París.

“El cambio climático ha hecho que, para quienes trabajamos con atletas, el calor sea un factor más a tomar en cuenta”,

comparte Ramón Hernández Jaramillo, quien brinda consulta y ayuda a diseñar planes de entrenamiento en la clínica de la Dirección de Medicina del Deporte, ubicada a un costado del Estadio Olímpico de la Universidad Nacional.

Para el especialista es normal que, con las Olimpiadas en curso, todos los ojos estén puestos en París, y que por lo mismo sea inevitable recordar una fecha: el 25 de julio de 2019, cuando los termómetros de la capital francesa registraron 42.6° Celsius, récord histórico que algunos temen que se repita a causa de la crisis ambiental planetaria.

En dicho contexto la pregunta es ineludible, ¿qué pasa si realizamos actividades físicas intensas en ambientes muy cálidos? Hay varios escenarios, expone el

universitario: pueden darse desde problemas a nivel de órganos o alteraciones en el sistema nervioso central capaces de provocar mareos o pérdida de memoria, hasta choques de calor, condición en la que la termorregulación falla y hace que la temperatura corporal se eleve por encima de los 40 grados en pocos minutos.

Después de que la Olimpiada de Tokio 2020 (en realidad efectuada en 2021 debido a la pandemia) fuera considerada “la más caliente de la historia”, en 2022 el Comité Olímpico Internacional (COI) publicó un documento (o consenso) que señala dos hechos preocupantes: por un lado, que el calor es responsable de más decesos que todas las catástrofes naturales juntas; y, por el otro, que el choque de calor por esfuerzo está entre las dos principales causas de muerte en atletas.

“Es crucial que entrenadores, médicos y competidores sepamos qué hacer antes, durante y una vez finalizadas las competencias, en especial ante condiciones térmicas adversas. Esto es un tema cada vez más relevante para la medicina del deporte y no podría ser de otra manera; estamos en

pleno calentamiento global, y el mundo está cambiando”.

### Desregulación

Como aficionado a los deportes, Hernández espera que en esta XXXIII Olimpiada se rompan varias plusmarcas. “Lo ideal para lograrlo es tener un ambiente a 30 grados centígrados o menos. A temperaturas mayores disminuye el rendimiento aeróbico, pero no descartemos que, incluso por encima de ese límite, se impongan récords, pues hay entrenamientos diseñados para lograr buenos desempeños pese al calor, y además en este caso estamos hablando de deportistas de élite”.

Sin embargo, hay un escenario que preocupa tanto a médicos como entrenadores, cuando la temperatura del ambiente supera los 37 grados Celsius, pues ello significa que hay más calor en el ambiente que al interior del cuerpo humano, lo cual genera una desregulación que hace fallar tanto a los órganos como al sistema nervioso central.

A decir de Mauricio Quesada, del Instituto de Investigaciones en Ecosistemas y Sustentabilidad de la UNAM, cada vez son más frecuentes dichos escenarios, como constatamos hace poco con las olas de calor que irrumpieron en México, las cuales generaron temperaturas tan altas que cientos de monos aulladores desfallecieron y cayeron de los árboles.

“Las temperaturas que estamos viendo ya rebasan nuestro umbral de temperatura. Los humanos sobrevivimos en un rango relativamente pequeño que oscila entre los 35 y los 40 grados. Si superamos dicho límite nos da fiebre y nuestro sistema de enzimas colapsa.”

El calor nos afecta a todos, pero no de la misma manera, refiere por su parte Ramón Hernández, quien añade que es muy diferente lo que padece una persona no ejercitada y con un porcentaje de grasa corporal elevado (el cual almacena el calor y dificulta su pérdida), que un deportista bien entrenado y en estado físico óptimo.

No obstante –añade–, incluso entre atletas es imposible generalizar, pues cada uno tiene características propias que les permiten lidiar de mejor o peor manera con ambientes cálidos, y como ejemplo de ello pone a los corredores de Nigeria, quienes no sólo se desempeñan bien en el calor, sino que acaparan podios e imponen marcas en cuanto evento compiten, como Kelvin Kiptum, quien en 2023 logró lo aparentemente imposible: terminar un maratón en dos horas haciendo añicos el récord mundial de 2:01:09, impuesto por el también nigeriano Eliud Kipchoge.

Hernández explica que esto se debe a los cuerpos delgados, altos y de extremidades largas de dichos maratonistas, algo

que según varias investigaciones se debe a la llamada Regla de Allen, un concepto biológico que propone que los animales (y el humano pertenece a dicho reino) evolucionados en ambientes calientes y secos desarrollan este tipo de físicos, los cuales son mucho más eficientes para disipar el calor que aquellos que prosperaron en entornos templados o fríos.

No obstante, más allá de las adaptaciones evolutivas, todos somos vulnerables a las temperaturas ambientales por encima de los 37 grados Celsius. Por ello, como se sugiere en el consenso publicado por el COI en 2022, es preciso estar atentos a todas aquellas actividades deportivas a realizarse al aire libre e instalar los suficientes puntos

de hidratación para competidores, tener personal médico para intervenir en todo momento, realizar monitoreos climáticos frecuentes antes y durante el evento, y acortar o suspender las justas si se llegaran a presentar casos como el de aquel jueves de 2019, cuando París alcanzó los 42.6 grados.

“Hay muchas variables a considerar y estamos aprendiendo mucho. Yo creo que, aunque el calor global siga en aumento, ello no detendrá a los deportistas. Claro, como médicos debemos considerar el riesgo que implican las temperaturas altas, pero si tomamos las precauciones debidas no tengo duda de que los atletas seguirán asombrándonos con sus proezas, y también rompiendo récords.” g

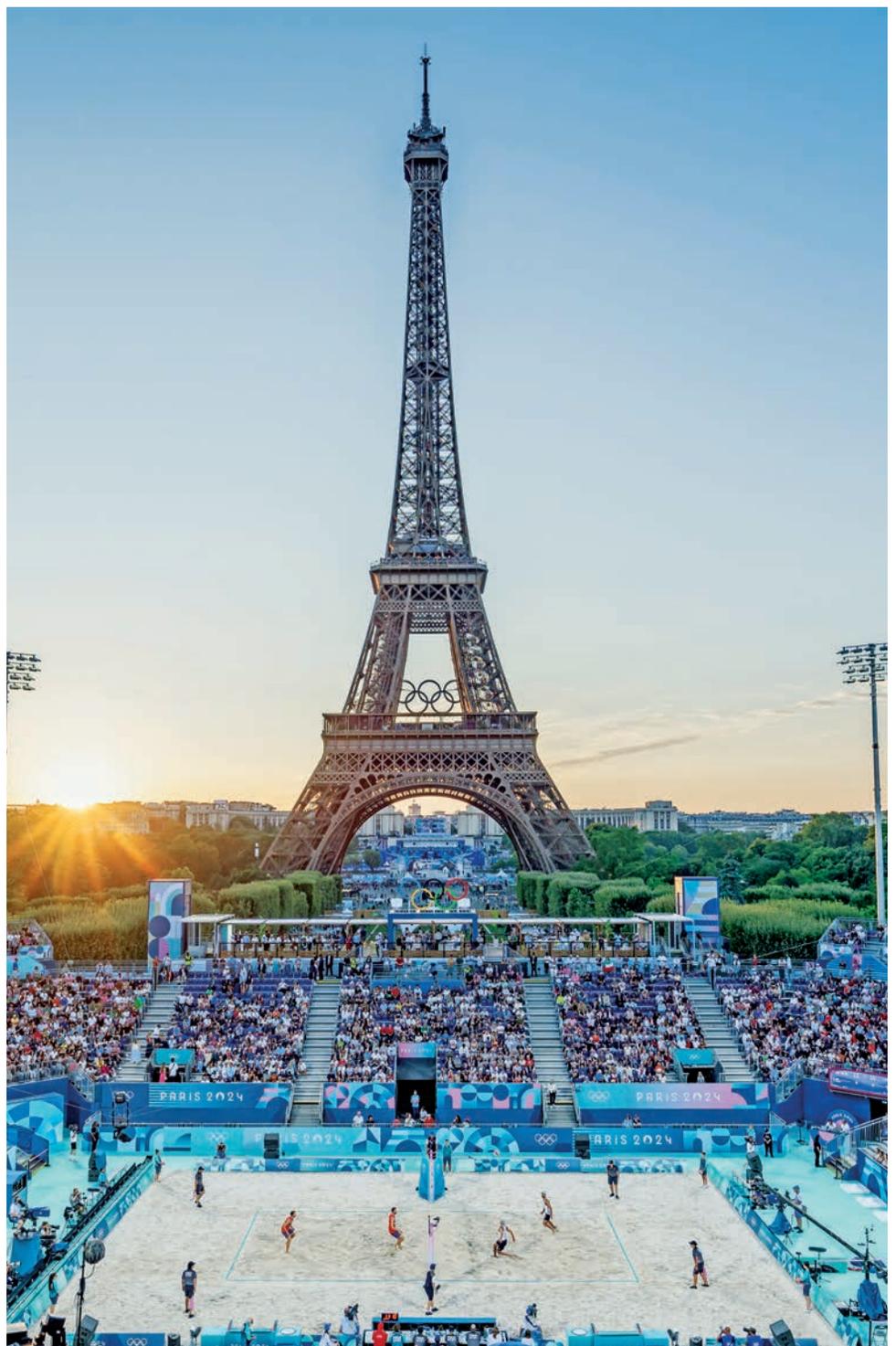




Foto: Reuters.

## Ciclo de mesas redondas en el CEPE

# “Los Juegos Olímpicos son un espejo geopolítico”

Para Ariel Rodríguez Kuri, “esos atletas son humanos tocados por los dioses del panteón politeísta”

LEONARDO FRÍAS CIENFUEGOS

El concepto de extranjería, junto a otros tópicos como nación, frontera, banderas, lenguas, además de idiomas e ideogramas, tienen que ver con eso que se conoce como Juegos Olímpicos (JO), que son en realidad un desfile de elementos que con la Universidad en su conjunto tiene vasos comunicantes, así lo expuso Anel Pérez Martínez, directora del Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.

Al poner en marcha el ciclo de mesas redondas “Las Olimpiadas desde la UNAM”, en el Auditorio José Vasconcelos de dicho Centro, explicó que el tema de la extranjería justo tiene que ver con una larga historia de racismo y de marginalidades que incluso en la misma trayectoria de las Olimpiadas se ha visualizado.

“Además, se relaciona con qué pensamos de los cuerpos, y cómo al olimpismo se le atribuye una cercanía con la paz, cuando en algunos casos se ha apreciado todo lo contrario”, agregó.

Ante esto, resaltó, la Universidad a través del CEPE mira los Juegos Olímpicos desde múltiples disciplinas de manera regular y sistemática con diversas áreas del conocimiento y el arte.

### Todo ha estado ahí

Ariel Rodríguez Kuri, integrante del Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México, indicó que los Olímpicos siempre serán un espejo geopolítico del orbe.



“Todo ha estado ahí, y se ha reflejado en las diversas ediciones: los derechos humanos, las minorías, la lucha por la igualdad de género, fenómenos como el fascismo. Se trata entonces de un espejo imperfecto de lo que pasa en el mundo”, acotó.

Al intervenir de manera remota en la mesa *Pensamiento y cultura olímpica: historia(s) entre la cultura y el deporte*, el historiador comentó que los Juegos “rompen el tiempo lineal de la modernidad, lo vuelven circular como una reunión programada desde cinco, seis años atrás”.

Es un periodo en el que se nos otorga una autorización para hablar y mirar los cuerpos en competencia a través de la plástica, la estética y la lógica. “Nos concilian o reconcilian con los héroes; esos atletas son humanos tocados por los dioses del panteón politeísta”.

Sobre la controversia generada en la opinión pública a través de las redes sociales digitales por la inauguración de los Juegos de París 2024, consideró que se trata de un reto a la globalización, ya que no necesariamente están dirigidos a un público específico. “Se universalizó un mensaje nuevo y subversivo, veremos cuáles serán las consecuencias”.

### La medida del tiempo

Sandra Álvarez Hernández, coordinadora de Bibliotecas y Archivos de la Facultad de Arquitectura, se refirió al surgimiento de las Olimpiadas en el siglo VIII a. de C., situación que específicamente ocurrió en el año 776 a. de C.

“Los griegos consideraban las Olimpiadas como la medida del tiempo. De hecho, los denominados Juegos Panhelénicos se celebraban ya en el solsticio de verano”, explicó.

Estos certámenes surgieron como ceremonias religiosas, en las que no intervenían las mujeres, y los competidores participaban completamente desnudos, donde el olivo, conocido como la planta de Apolo, era el reconocimiento que se les otorgaba.

Como ideas subyacentes prevalecieron, dijo, la noción de cultura y el surgimiento del vocablo “bárbaro”. Los últimos Juegos se llevaron a cabo en el año 393 d. de C., y volvieron hasta 1894, cuando se instaura el formato moderno.

Sobre esto, Axel Germán Elías Jiménez, investigador posdoctoral en el Instituto de Investigaciones Sociales, aseguró que el recorrido histórico de los JO no ha sido lineal, sino integrado con diversas complejidades.

“Los olimpismos han reunido diversas luchas, y como plataforma se han instalado como una lupa de escrutinio internacional”, concluyó. [g](#)

La prohibición a atletas musulmanas de Francia para competir con esa prenda ha sido calificada de “discriminatoria”

# La polémica del hiyab en París 2024

PEPE HERRERA

**E**n Francia, la tensión interna ha escalado debido a diversas controversias que envuelven al gobierno de Emmanuel Macron. En este contexto, resurge con fuerza el debate acerca de la prohibición, para las atletas francesas musulmanas, del uso del hiyab durante las competencias (en la Villa Olímpica sí pueden usar la prenda), una medida que ha sido calificada de discriminatoria y que se enmarca en una discusión más amplia sobre la laicidad y la identidad religiosa.

Más allá de los distintos conflictos externos que son contemporáneos a la edición número 33 de los Juegos Olímpicos, las cosas a nivel interno también están tensas. En los últimos meses, el gobierno francés se ha visto envuelto en diversas polémicas que generan incertidumbre sobre el clima social en el que se desarrolla el magno evento deportivo.

Desde protestas exigiendo mejores derechos laborales por parte de cuerpos de seguridad y agricultores, hasta aquellas en solidaridad con Palestina o incluso reclamando la excesiva inversión realizada para ostentar la competencia olímpica, el pueblo francés hace escuchar su insatisfacción.

Otro tema que ha despertado una fuerte discusión es la prohibición del uso del hiyab en atletas francesas musulmanas. De acuerdo con Moisés Garduño García, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), el tema tiene tintes discriminatorios y políticos que se encubren bajo la laicidad.

“En los últimos años se ha hecho frecuente que la vestimenta y el aspecto de los musulmanes sean motivo de estereotipos a nivel mundial, sobre todo después de los ataques del 11 de septiembre que sufrió Estados Unidos. Entonces, ciertos aspectos de la gente vinculada a esta cultura generan incomodidad en los gobiernos, porque los relacionan inmediatamente con el terrorismo e incluso hay actos de racismo por ese factor. Pero hay una interpretación mal encausada en torno al hiyab y lo que significa para las mujeres en varios países, aunque en este caso el foco es Francia”.

Garduño García indicó que para las mujeres el hiyab no es sólo una prenda de vestir, sino que también es una expresión de identidad religiosa y de empoderamiento. Recordó que la escritora marroquí Fatima Mernissi, importante defensora de los derechos de las mujeres en el mundo árabe e islámico, decía que el uso del hiyab debía ser permitido porque ningún gobierno puede decidir sobre el cuerpo de una mujer. Por tanto, el especialista universitario no comparte que el gobierno francés tenga una visión estrecha, rechazando la diversidad y atacando injustamente a las musulmanas francesas que usan esta vestimenta.

“El gobierno francés atenta contra los propios principios con los que se creó. Esta narrativa de conservar la seguridad impulsando leyes discriminatorias difiere mucho de los valores de solidaridad, libertad de expresión y fraternidad que adquirieron tras la Revolución francesa. Están poniendo en tela de juicio esos ideales por una mala interpretación de los símbolos. Es un radicalismo que afecta la libertad de expresión y credo, pero que a la vez pone en duda esa separación de Estado e Iglesia en Francia”, afirmó.

Si bien los Juegos Olímpicos han sido el escenario perfecto para que a nivel mundial se haga visible este tema, las mujeres musulmanas han sufrido estas medidas discriminatorias desde hace tiempo. Por ejemplo, el año pasado la Federación Francesa de Fútbol decidió no ajustar los horarios de comidas y entrenamientos durante el ramadán, y en 2022 la Federación Francesa de Baloncesto estableció: “Queda prohibido el uso de cualquier equipamiento con connotación religiosa o política en todos los niveles y para todas las categorías del baloncesto”.

El experto de la FCPyS destacó que estas y otras acciones son “un avance de las políticas de derecha en función de una islamofobia que, lejos de dividir, une. Además, se refuerza la idea de que en los próximos años habrá una marea musulmana en Francia que tendrá efectos negativos, y no es así; actualmente esa población sólo alcanza el 8 %, y para 2050 apenas llegará al 14 %. Es una narrativa de atraso porque la laicidad está chocando con la libertad de credo y expresión”, señaló.

“Esta situación no se limita a Francia, sino que Estados Unidos, Inglaterra y Alemania también están impulsando este tipo de ideas, y quienes pagan las consecuencias son los migrantes, sobre todo los musulmanes. La derecha francesa no cree en la diversidad cultural y, aunque en los Juegos Olímpicos haya un escenario multicultural, mucho temo que después de esto la situación seguirá igual: una disputa entre aquellos nacionalistas conservadores y los que aceptan la pluriversidad cultural como una forma de vivir en un Estado democrático y secular”, agregó.

Para el gobierno de Macron es fundamental que los Juegos Olímpicos sean un éxito, puesto que actualmente tiene una baja popularidad. Y este escaso apoyo es, en la opinión de Garduño García, una razón del respaldo a medidas con tendencia derechista como la prohibición del hiyab a las atletas francesas. “El presidente avala este tipo de leyes para tratar de ganar más popularidad entre los sectores que todavía no se definen entre él y la derecha”, concluyó. *g*



Además, la sustentabilidad y el incremento de la actividad física en la comunidad están entre los principales objetivos

OMAR HERNÁNDEZ

El Auditorio José Luis Sánchez Bri-biesca, de la Torre de Ingeniería, fue el recinto en donde hicieron cónclave los promotores del área en el 16° Encuentro de Responsables del Deporte Universitario, que en esta ocasión tuvo como temática principal el “Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, Reestructuración del Deporte Universitario”.

Al evento acudieron más de 130 representantes, entre presidentes de asociación, coordinadores deportivos y entrenadores en jefe. En el acto inaugural, la titular de la Secretaría de Desarrollo Institucional, Tamara Martínez Ruiz –acompañada por el responsable de la Dirección General del Deporte Universitario (DGDU), Alejandro Fernández Varela Jiménez–, invitó a los involucrados en esa área a continuar por la vía de la inclusión de la mujer.

“Hay que seguir impulsando la equidad de género, porque las actividades deportivas representan una oportunidad importante, tanto como las ciencias y las artes, hablando de igualdad en la Universidad y su vida académica”, afirmó Martínez Ruiz.

Esta vez las actividades se celebraron en un solo día, con siete ponencias y una mesa redonda. El eje central de la reunión fue el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2023-2027, con especial énfasis en la profesionalización del deporte universitario.

Los proyectos fueron enunciados por Julio Castellón Guillermo, director de Planeación y Desarrollo Académico de la DGDU, y aluden a una UNAM inclusiva en cuanto a las identidades sexogenéricas en el deporte; al programa de becas para sus deportistas y equipos representativos; a la estrategia de promoción de las actividades deportivas de la Universidad; a la cultura física, deporte y formación integral del alumnado; al programa de atención integral a los deportistas universitarios y a la representación de esta casa de estudios en justas deportivas; así como al programa de profesionalización en el deporte universitario y al programa integral de mejora en la infraestructura deportiva.

“El alcance de los ocho proyectos debe ser visto como una oportunidad, más que como un reto técnico. Lo sobresaliente del PDI es cómo se ha alineado con los resultados. Su finalidad es que los compromisos



Foto: Freddy Pastrana

## Encuentro de Responsables del Deporte Universitario

# “Sigamos impulsando la equidad de género”

asumidos se cumplan a cabalidad”, dijo Castellón Guillermo.

El detalle de cada uno de estos proyectos fue ponderado a través de las ponencias presentadas por Maximiliano Aguilar Salazar, director de Deporte Representativo; Cecilia Arratia del Castillo, titular de Cultura Física y secretaria de la Comisión Interna para la Igualdad de Género (CInIG); Santiago Macotela Hernández, director de Operaciones y Recintos Deportivos; David Vázquez Licon, responsable de Comunicación Social; Pablo Moreno Bermea, coordinador de Atención al Alumnado Deportista; y Cristina Rodríguez Gutiérrez, directora de Medicina del Deporte.

### Retroalimentación

En la mesa redonda titulada “Visiones para acrecentar y consolidar al deporte universitario”, se describió el crecimiento que ha tenido éste en pos de la activación física en la comunidad universitaria, el papel que ha desempeñado como coadyuvante de la salud física y mental de estudiantes, académicos y trabajadores, así como el rol que ha tenido en la cohesión del tejido social, como fue el ejemplo presentado por la Escuela Nacional de Ciencias Forenses en los últimos años.

“Estamos descubriendo el deporte y la actividad física. Una alumna estuvo a punto de ganar medalla en Juegos Univer-

sitarios de natación, hicimos una publicación de eso en nuestras redes sociales y atrajo a más alumnos. Ella ahora tiene un grupo de unas nueve atletas de esa disciplina. Además se van creando equipos de deportes de conjunto y así, poco a poco, se ganan espacios sin afectar el aspecto académico”, aseveró Lizardo González Hernández, coordinador de Servicios a la Comunidad y Educación Continua de la Escuela Nacional de Ciencias Forenses.

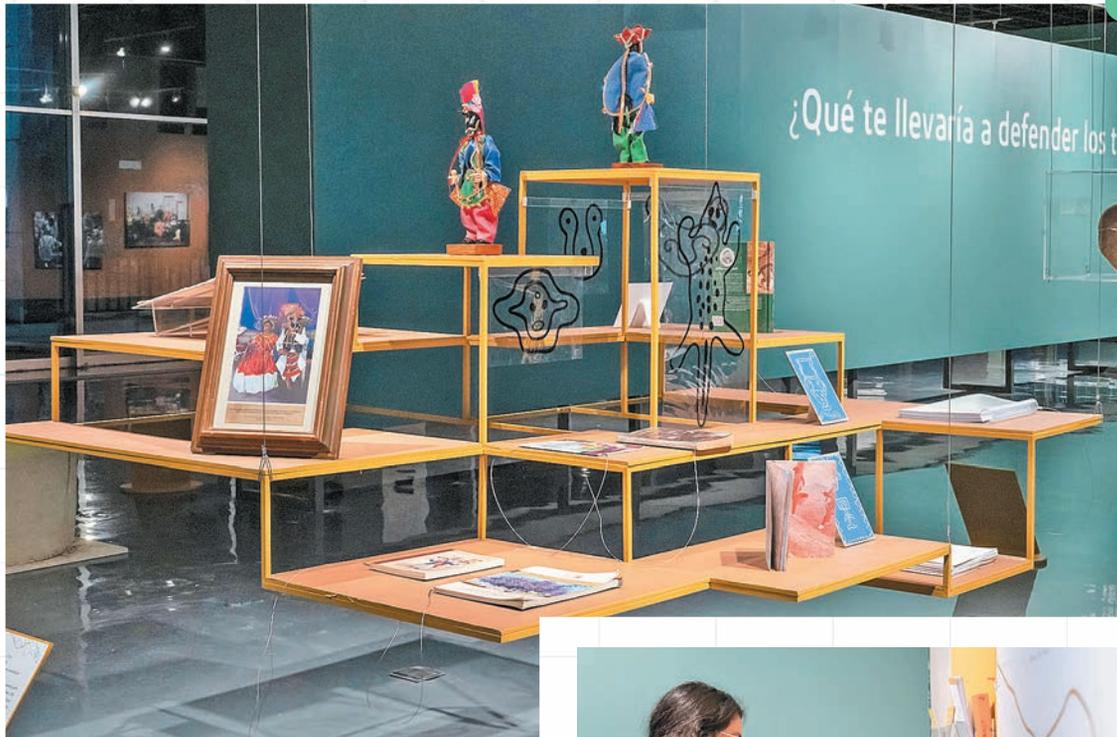
En la mesa redonda también participaron Alejandra López Portillo Chávez, presidenta de la Asociación Deportiva Universitaria de Montañismo y Escalada; Angélica Larios Delgado, coordinadora de Deportes de la Facultad de Psicología; Cosme Ortega Ávila, jefe del Departamento de Actividades Deportivas y Activación Física para la Salud de la FES Zaragoza; Marco Antonio Leal Torres, coordinador de Educación Física y Deportes de la Prepa 8; Daria Camacho Heredia, responsable del Departamento de Educación Física del CCH Naucalpan; y Alejandra Popoca Piña, entrenadora en jefe de luchas asociadas.

Alejandro Fernández Varela Jiménez puso el punto final al evento tras mencionar que “el tema de género en el deporte es de mayor prioridad, porque es una de las líneas transversales de gran importancia en el Plan de Desarrollo Institucional”.



# arte: TERRITORIOS de DENUNCIA





## CCU Tlatelolco Sala de exposiciones temporales

Horario: miércoles a jueves de 11:00 a 17:00 h,  
y viernes a domingo de 11:00 a 18:00 h.

**HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE  
DE 2024**

Fotos: cortesía CCU Tlatelolco.

## DIRECTORIO



**Dr. Leonardo Lomelí Vanegas**  
Rector

**Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda**  
Secretaria General

**Mtro. Hugo Concha Cantú**  
Abogado General

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
Secretario Administrativo

**Dra. Diana Tamara Martínez Ruiz**  
Secretaria de Desarrollo Institucional

**Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo**  
Secretario de Prevención, Atención  
y Seguridad Universitaria

**Dra. María Soledad Funes Argüello**  
Coordinadora de la  
Investigación Científica

**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades

**Dra. Norma Blazquez Graf**  
Coordinadora para la Igualdad de Género

**Dra. Rosa Beltrán Álvarez**  
Coordinadora de Difusión Cultural

**Mtro. Néstor Martínez Cristo**  
Director General  
de Comunicación Social

**Mtro. Rodolfo González Fernández**  
Director de Información



## GACETA UNAM

**Director Fundador**  
Mtro. Enrique González Casanova

**Director de Gaceta UNAM**  
Juan Pablo Becerra-Acosta Molina

**Subdirector de Gaceta UNAM**  
Daniel Francisco Martínez

**Gaceta Digital**  
Rafael Paz

**Jefe de Diseño**  
Paco Domínguez

**Coordinador Gráfico**  
Miguel Ángel Galindo Pérez

**Redacción**  
Perla Chávez, Roberto Gutiérrez,  
Pía Herrera, Patricia Martínez,  
Leticia Olvera, Mónica Nario,  
Alejandra Salas, Karen Soto  
y Alejandro Toledo

**Gaceta UNAM** aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: La Crónica Diaria S.A. de C.V., Calz. Azcapotzalco La Villa, No. 160, Col. Barrio de San Marcos, Del. Azcapotzalco, CP. 02020, Ciudad de México, Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

**Número 5,491**



# 70 AÑOS DE PUMAS

EN EL FUTBOL PROFESIONAL

Ángelo Alberto Medina Villafaña, estudiante de la Facultad de Arquitectura, ganó el concurso de diseño para el logo conmemorativo

DEPORTES | 28-29

# ÍNDICE DE CONVOCATORIAS

GACETA UNAM | 1 de agosto de 2024

➔ Resultados de la convocatoria Consorcio Binacional Universidad Nacional Autónoma de México-Universidad de Arizona en Migración, Derechos Humanos y Seguridad Humana. Estancias Cortas de Investigación (mayo – diciembre de 2024) .....	2
➔ Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC. Invitación para publicar reportes técnicos en coautoría .....	3
➔ Becas en instituciones con planes de estudios incorporados a la UNAM. Ciclo escolar 2024-2025.....	4
➔ Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario.....	6
➔ Licenciarios para el Uso de Marcas Universitarias Paquetes de graduación .....	8
➔ Licenciarios para el Uso de Marcas Universitarias Artículos deportivos.....	9
<b>CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE OPOSICIÓN ABIERTO</b>	
➔ Facultad de Medicina .....	10
➔ Instituto de Investigaciones Filológicas .....	12
➔ Facultad de Música .....	14



## GACETA UNAM

<https://www.gaceta.unam.mx/g20240801/>



## ADENDA DE CONVOCATORIAS

<https://www.gaceta.unam.mx/240801-convocatorias/>



ES NATURAL SENTIR ESTRÉS, ANSIEDAD, ENOJO, TRISTEZA O MIEDO

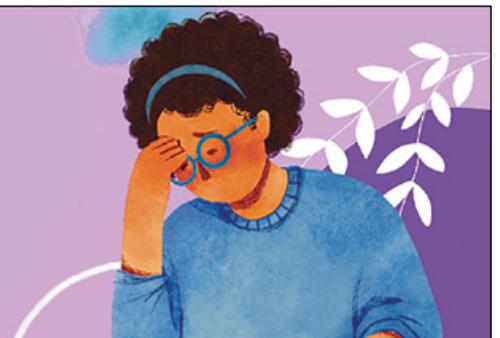
Si quieres información o recursos de ayuda:

- Identifica tu condición de salud mental en:

[www.misalud.unam.mx](http://www.misalud.unam.mx)



- Realiza las recomendaciones de las infografías, videos y cursos a distancia
- Al finalizar el cuestionario, puedes compartir tus datos para recibir Atención Psicosocial





**Consortio Binacional Universidad Nacional Autónoma de México – Universidad de Arizona  
en Migración, Derechos Humanos y Seguridad Humana**

\*\*\*

**Resultados de la convocatoria  
Estancias Cortas de Investigación  
(mayo – diciembre de 2024)**

\*\*\*

Con base en las disposiciones de la Convocatoria para realizar Estancias Cortas de Investigación en la Universidad de Arizona y su prórroga, publicadas en *Gaceta UNAM* el 21 de marzo y el 25 de abril de 2024, respectivamente, se notifica por este medio el otorgamiento del apoyo a las siguientes personas, integrantes del personal académico de la UNAM:

Dr. Raúl Guillermo Benítez Manaut.  
Dr. Aaraón Díaz Mendiburo.  
Dra. Camelia Nicoleta Tigau.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, 24 de julio de 2024  
**Dr. Miguel Armando López Leyva**  
Coordinador de Humanidades



## Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC

# INVITACIÓN PARA PUBLICAR REPORTES TÉCNICOS EN COAUTORÍA

Dirigida a personal adscrito a entidades y dependencias de la UNAM, con funciones relacionadas con las TIC

[cuadernos.tic.unam.mx](https://cuadernos.tic.unam.mx)

Cuadernos Técnicos Universitarios de la DGTIC (CTUD) es una revista técnico-profesional, incluida en el Portal de revistas académicas y arbitradas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que ofrece un espacio con arbitraje por pares en la modalidad doble ciego, donde especialistas revisan los trabajos propuestos por personal adscrito a entidades y dependencias universitarias, dedicado a actividades relacionadas con las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC).

El objetivo de CTUD es publicar reportes técnicos inéditos de autores interesados en compartir sus experiencias y demostrar su nivel de especialización, al detallar de manera ordenada y con enfoque metodológico, cuál fue su contribución específica individual en un proyecto o servicio de TIC que haya sido desarrollado, implementado o mejorado en un área universitaria, en un período de dos años a la fecha (de 2022 a 2024).

En CTUD, un reporte técnico es un documento expositivo que presenta información sobre aspectos particulares respecto de la contribución que cada autor hizo para obtener resultados de proyectos ejecutados o servicios prestados para el uso y aprovechamiento de las TIC en entidades y dependencias de la UNAM. En el reporte técnico se muestra el dominio y la aplicación de las prácticas de las áreas de especialización técnica de cada autor; además, en un reporte en coautoría, se presentan proyectos o servicios de TIC que contribuyen al cumplimiento de las funciones de la institución.

Los reportes técnicos que se propongan en coautoría a CTUD en respuesta a la presente invitación deberán cumplir totalmente con los lineamientos editoriales de fecha 25 de junio de 2024, y ser presentados con base en el uso de la plantilla correspondiente a esta invitación; ambos documentos deben ser consultados y revisados de manera cuidadosa en <https://www.tic.unam.mx/cuadernos/>

### Sobre los coautores

Se invita a la comunidad universitaria a proponer reportes técnicos en la modalidad de coautoría. Podrá haber hasta cuatro coautores que sean personal universitario dedicado a las TIC con adscripción a entidades y dependencias de la UNAM, para lo cual deberán acreditar su relación con la institución a través de los medios establecidos en los lineamientos editoriales. Al menos uno de los coautores deberá ser Técnico Académico con contratación vigente al momento del registro de la propuesta del reporte técnico.

Los coautores deberán presentar una carta aval del responsable institucional del proyecto o servicio TIC que se aborde en el reporte técnico, donde se aclare la participación de cada coautor tanto en la materia tratada en el reporte, como en su elaboración.

Se deberá cuidar la confidencialidad de los datos técnicos de la UNAM que puedan comprometer los servicios tecnológicos de las entidades o dependencias universitarias, o bien de aquellas otras instituciones con las que se haya colaborado.

En cada reporte técnico se deberán incluir al menos ocho referencias académicas de otros autores, las cuales deberán estar citadas en el texto, entre las que se encuentren: artículos de revistas, ensayos, tesis de posgrado, o memorias de congreso; guías, normas, estándares, libros o manuales técnicos no contarán para cumplir este requisito. Se emplearán herramientas de software especializado para comprobar el uso correcto de las fuentes de información.

Es responsabilidad de los coautores que tanto la forma como el fondo del reporte técnico que se proponga sea coherente, correcto, preciso e inteligible para la comunidad técnica a la que va dirigido, y que en las conclusiones se establezca cuáles fueron sus aportaciones.

### Bases

- Las obras se someterán al Comité Editorial de la DGTIC para dictaminar la acción correspondiente. El fallo emitido por el Comité Editorial será inapelable.
- Se aceptará la publicación únicamente de aquellas obras que cuenten con dos dictámenes favorables.
- Sólo se aceptará la participación de una propuesta de reporte técnico en coautoría por cada autor.
- No podrá ser coautor, un Técnico Académico con proceso editorial en curso en CTUD.
- A partir del 26 de junio de 2024, el registro del reporte técnico propuesto deberá hacerse a través de la plataforma ubicada en <https://cuadernos.tic.unam.mx> en formato .doc o .docx. Como parte del proceso editorial, se pedirá que cada autor entregue documentación complementaria.
- CTUD se reserva el derecho a determinar en qué número será publicado el reporte técnico que concluya el proceso editorial.
- Cada autor deberá contar con un número ORCID, desde el momento del registro de su propuesta.
- No se aceptarán escritos de carácter informativo, de divulgación, manuales, traducciones, guías o de otra índole que no sea el especificado en los lineamientos editoriales y en esta invitación. Tampoco se aceptarán obras que participen en otras publicaciones durante el mismo período, o que tengan vinculación con proyectos finales de eventos académicos de sus autores, tales como diplomados, procesos de titulación o gestiones del personal académico.
- Al menos uno de los coautores deberá mantener la calidad de Técnico Académico adscrito a una entidad o dependencia de la UNAM a la fecha en que el reporte técnico sea autorizado para su publicación.
- Los integrantes del Comité Editorial de la DGTIC no podrán participar en esta invitación.
- A criterio del Comité Editorial de la DGTIC y del Equipo Editorial de CTUD se determinará la cantidad de reportes técnicos en coautoría que serán publicados en el cuarto número del volumen 2 de CTUD, en el mes de noviembre de 2024.
- Cualquier asunto no previsto en esta invitación será resuelto por el Comité Editorial de la DGTIC.

**Cierre de registro de propuestas:** 9 de agosto de 2024, a las 14 horas.

Informes: [editorial.ctud@unam.mx](mailto:editorial.ctud@unam.mx)

Teléfono: 55-5622-8061

Cd. Universitaria, Cd.Mx, 25 de junio de 2024.



# BECAS EN INSTITUCIONES CON PLANES DE ESTUDIOS INCORPORADOS A LA UNAM

## CICLO ESCOLAR 2024 – 2025

### CONVOCATORIA

La Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, con base en lo estipulado en la **Cláusula número 96** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y la Asociación Autónoma del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (AAPAUNAM), así como en la **Cláusula número 91** del Contrato Colectivo de Trabajo celebrado por la UNAM y el Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM), emite la presente convocatoria para concursar por una beca en alguna Institución con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM en el ciclo escolar 2024-2025.

## 1. REQUISITOS

- Ser trabajador(a) –académico(a) o administrativo(a)- de la UNAM, esposo(a) o hijo(a) del(a) mismo(a).
- Estar inscrito(a) en un plan de estudios incorporado a la UNAM.
- Ser alumno(a) regular.
- Haber obtenido un promedio mínimo de **8.0** (ocho) en las materias curriculares del nivel o año escolar anterior.
- Ser de nacionalidad mexicana (no aplica para académicos de la UNAM).
- Presentar la solicitud conforme al procedimiento y los plazos que se especifican.

## 2. CONSIDERACIONES GENERALES IMPORTANTES

- El Personal Administrativo y Académicos afiliados al STUNAM deberán acudir, con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Cd. Mx.  
El proceso de solicitud de beca estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.
- Para el Personal Académico afiliado y no afiliado a la AAPAUNAM, Personal de Confianza de la Universidad y Público en General, TODO el proceso de registro de solicitud y envío de documentos será a través de la Plataforma en Línea, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx). El registro de solicitudes y envío de documentos digitalizados estará disponible a partir del día 25 de julio a las 9:00 hrs. y hasta el 23 de agosto de 2024 a las 13:00 hrs.

## 3. PROCEDIMIENTO PARA ASPIRANTES

### 3.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM

Acudir con copia de los documentos solicitados en el numeral 4 de la presente convocatoria, a las oficinas del STUNAM, ubicadas en Av. Universidad No. 779, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Cd. Mx.

### 3.2 ACADÉMICOS AFILIADOS Y NO AFILIADOS A LA AAPAUNAM, PERSONAL DE CONFIANZA DE LA UNIVERSIDAD Y PÚBLICO EN GENERAL

1. Ingresar a la Plataforma en Línea de Becas UNAM-SI, disponible en la página [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx) en el anuncio ubicado en la parte central de la página que dice Programa de Becas en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM.
2. Ver el video tutorial de ayuda para el llenado de la solicitud.
3. Leer la sección de ayuda para el llenado de la solicitud que aparece al inicio de la Plataforma en Línea.
4. Digitalizar individualmente los documentos solicitados en la presente convocatoria en el apartado **DOCUMENTOS (numeral 4)**, en formato **.jpg**, de acuerdo a las características especificadas en la sección de ayuda para el llenado de la solicitud.
5. Llenar el formato de solicitud con todos los datos requeridos.
6. Adjuntar a su solicitud, los documentos previamente digitalizados.

7. Al concluir la captura de datos y de documentos digitalizados, es indispensable verificar que el comprobante de su solicitud de beca en Instituciones con Planes de Estudios Incorporados a la UNAM ciclo escolar 2024-2025, se ha descargado en su dispositivo (computadora, tableta digital o celular), mismo que será enviado automáticamente por el propio sistema, al correo electrónico que usted proporcionó en el registro.

8. El número de folio impreso en su comprobante es indispensable para conocer los resultados en el tiempo previsto en la presente convocatoria. **No lo extravíe.**

**Nota 1:** La solicitud puede realizarse desde cualquier dispositivo móvil (computadora, tableta digital o celular) de preferencia con el navegador Google Chrome.

**Nota 2:** En caso de requerir la cancelación de un folio por error en la captura de la solicitud o por adjuntar mal los documentos, favor de solicitarlo al correo [becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx), con los siguientes datos: nombre completo del aspirante a beca, número de folio a cancelar, motivo de la cancelación y **copia de identificación oficial**. Recibirá respuesta en un lapso máximo de 24 hrs.

## 4. DOCUMENTOS

- ▶ Copia del **Acta de nacimiento**.
- ▶ Copia de la **Constancia de inscripción** emitida por la Institución Educativa en la que solicita la beca que contenga: clave del plan de estudios en el que solicita la beca, clave de incorporación a la UNAM de la institución educativa y sello de la misma.
- ▶ Copia de la **Constancia de estudios** en la que se demuestre haber obtenido un promedio mínimo de 8.0 (ocho) en las materias curriculares.
  - Los **aspirantes que ingresan al primer año** de bachillerato o licenciatura, deberán presentar **Certificado de estudios del nivel completo inmediato anterior** emitido por la autoridad educativa que incluya el promedio general obtenido expresado numéricamente.
  - Los **aspirantes a ingresar en años intermedios** de bachillerato o licenciatura, deberán entregar **Historia académica o constancia de estudios** emitida por la escuela de procedencia, que incluya, la clave de incorporación, las calificaciones y el promedio final, expresados numéricamente, **del último ciclo escolar (2023-2024)**.
- ▶ Copia del **Acta de Matrimonio**, en caso de que el solicitante esté casado con un trabajador de la UNAM.
- ▶ Copia de **Reconocimientos académicos** (diplomas, distinciones, etc.) obtenidos durante el ciclo escolar anterior 2023-2024 (opcional).

## 5. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados se publicarán en la página de Internet [www.dgire.unam.mx](http://www.dgire.unam.mx), el **25 de octubre de 2024**.

### CONSIDERACIONES IMPORTANTES

1. Únicamente cuando no hubiere solicitudes de trabajadores de la UNAM o de sus familiares directos, las becas podrán asignarse a personas no universitarias que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
2. La decisión de la Comisión Mixta de Becas para Escuelas con Estudios Incorporados a la UNAM, será **inapelable**.
3. El aspirante que no concluya el proceso en su totalidad y no cumpla con los requisitos de la presente convocatoria, **QUEDARÁ FUERA DEL PROCESO DE SELECCIÓN**.
4. No habrá prórroga.
5. Sólo se otorgará **una beca por familia**.
6. **LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE NO IMPLICA EL OTORGAMIENTO DE LA BECA.**

## 6. DUDAS Y ACLARACIONES

▶ PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO Y NO AFILIADO A LA AAPAUNAM:  
**OFICINAS DE LA AAPAUNAM**  
Av. Ciudad Universitaria No. 301  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx. C.P. 04510  
Lado Sur del Estadio Olímpico Universitario.  
Contacto: [becasaapaunam@yahoo.com.mx](mailto:becasaapaunam@yahoo.com.mx)

▶ PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ACADÉMICOS AFILIADOS AL STUNAM:  
**OFICINAS DEL STUNAM**  
Av. Universidad No. 779,  
Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,  
C.P. 03100, Cd. Mx.  
Contacto: [stunam.becasincorporadas@hotmail.com](mailto:stunam.becasincorporadas@hotmail.com)

▶ PERSONAL DE CONFIANZA Y PÚBLICO EN GENERAL:  
[becas@dgire.unam.mx](mailto:becas@dgire.unam.mx)



**SECRETARÍA DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD UNIVERSITARIA**

**CIRCULAR SPASU /DGAPSU/003/2024**

**ASUNTO: Uso de estacionamientos del Estadio Olímpico Universitario**

**A LOS DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.**

**P R E S E N T E**

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este campus C.U., en beneficio de la comunidad universitaria se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario (E.O.U.) ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria vigente, en sus estacionamientos número 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta magnética gratuita de primera vez que podrá ser tramitada por los interesados de la siguiente forma:

Durante el periodo del 01 de agosto al 30 de septiembre de 2024, se deberá ingresar y descargar de la página: <http://www.seguridadyproteccion.unam.mx/PC3/EOU.php> los siguientes documentos actualizados: 1. Formato de solicitud; 2. Aviso de Privacidad DGAPSU – CCTV y, 3. Obligaciones del usuario; mismos que deberán requisitar y firmar en los campos obligatorios con tinta azul, para posteriormente escanear (no serán aceptadas fotografías, ni fotocopias) en formato PDF (no .ZIP, .JPEG, .JPG, .PNG, .TXT ni compartidas mediante Drive) junto con los documentos que se mencionan a continuación por ambas caras de ser necesario; según sea el caso, al siguiente correo: [eou.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx](mailto:eou.tarjetasproximidad@dgapsu.unam.mx)

TIPO DE TRÁMITE	DOCUMENTOS	TRABAJADOR	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
PRIMERA VEZ	Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez)	SÍ	SÍ	Recibirán un correo electrónico de respuesta siempre y cuando cumplan con los requisitos, en donde se les darán indicaciones para poder recoger la tarjeta electrónica.  En caso de no enviar los documentos completos, no se podrá atender la solicitud.
	Licencia de conducir vigente.	SÍ	SÍ	
	Credencial universitaria vigente	SÍ	SÍ	
	Tira de materias definitiva con código QR de validación.	NO	SÍ	
	Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite.	SÍ	NO	
REACTIVACIÓN	Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez)	SÍ	SÍ	Al contar ya con su tarjeta de proximidad, recibirán un correo electrónico con los detalles de la reactivación. Asimismo, se les recuerda que si la tarjeta con la que cuentan actualmente se encuentra dañada y ya no funciona deberán solicitar una reposición.  En caso de no enviar los documentos completos, no se podrá atender la solicitud.
	Licencia de conducir vigente.	SÍ	SÍ	
	Credencial universitaria vigente.	SÍ	SÍ	
	Tira de materias definitiva con código QR de validación.	NO	SÍ	
	Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite.	SÍ	NO	

REPOSICIÓN	Tarjeta de circulación de cada vehículo (máximo 2 que sólo podrán ser registrados una vez)	SÍ	SÍ	Recibirán un correo electrónico de respuesta en donde se les darán indicaciones para poder realizar el pago de \$200.00 (doscientos pesos 00/100 M.N.) correspondiente al costo de su reposición y recoger la tarjeta electrónica.
	Licencia de conducir vigente.	SÍ	SÍ	
	Credencial universitaria vigente.	SÍ	SÍ	En caso de no enviar los documentos completos no se podrá atender la solicitud.
	Tira de materias definitiva con código QR de validación.	NO	SÍ	
	Ultimo talón de pago correspondiente a la fecha en que realiza el trámite.	SÍ	NO	

Para los estudiantes que se encuentran inscritos en **Sistema de Universidad Abierta**, el trámite deberá realizarse como habitualmente se hace a través del departamento de Gestión Escolar de la Coordinación de Universidad Abierta, Innovación Educativa y Educación a Distancia (CUAIEED); para los **alumnos que prestan Servicio Social** en Ciudad Universitaria, deberán enviar todos los documentos requeridos, sustituyendo la tira de materias con la carta de aceptación que contenga la fecha de inicio y término del mismo.

Es importante recordarles que el trámite y el correo electrónico deberán ser **PERSONALES**; por lo anterior, cada interesado tendrá que enviar la documentación legible y completa, únicamente vía electrónica, en un sólo archivo o correo, en días hábiles de 9:00 a 19:00 horas, **ya que de lo contrario el trámite no podrá llevarse a cabo.**

La presente circular es de carácter general y ante cualquier situación no prevista y/o su interpretación, la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria (DGAPSU), resolverá con base en sus facultades y funciones, o en su caso, solicitará apoyo a la Oficina de la Abogacía General.

La vigencia de las tarjetas es de un año lectivo (no semestral), por ello, las personas que actualmente cuenten con una deberán realizar el trámite para su reactivación; **asimismo, se informa que, con motivo de la celebración de eventos deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos será restringido.**

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

Sus datos personales en posesión de la DGAPSU, están protegidos y al proporcionar los mismos, queda implícito que ha leído y acepta el aviso de privacidad integral que puede consultar en el sitio [www.seguridadyproteccion.unam.mx](http://www.seguridadyproteccion.unam.mx)

**A T E N T A M E N T E**  
**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 28 de mayo de 2024  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ**



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**A LA COMUNIDAD  
UNIVERSITARIA:**

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieren.

Por lo anterior, se les invita, para que adquieran sus **artículos de graduación** con personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 55 5622- 6364 o 55 5622- 6355.

FOTOGRAFIA Y VIDEO INNTEC Gerardo Ávila García Tel.- 55 2018-4412	Videos, fotografías panorámicas y fotografías de eventos especiales.
ARTE & GRADUACIONES, S.A. DE C.V. Juan José Varea Soberón Tel.-55 5687-0067	Anillos de graduación, pins y/o dijes.
OBQ EVENTOS CATERING, S. DE R.L. DE C.V. Esperanza Ramírez Villanueva Tel.- 55 5512-0767 y 55 5512-7608	Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros y vasos
GRADUACIONES Y EVENTOS SOLEIL, S.A. DE C.V. Omar Alejandro González González Tel.-55 5524-9865	Impresión en: agitadores, ceniceros, copas, diplomas, pantuflas, playeras, tarros, termos, vasos y vasos tequileros.
GRUPO VIYAMAEM, S.A. DE C.V. Victor Hernández Torres Tel.- 55 5781-8766	Impresión en: invitaciones y reconocimientos.
GRUPO GASTRONÓMICO PROM, S.A. DE C.V. Isabel Otero Labastida y/o Eutiquio Olivares Sánchez Tel.- 55 7040-1641	Impresión en: invitaciones, mason jar, pantuflas, reconocimientos y tarros.
DREAMER'S GRADUACIONES Erick Herrera Soto Tel.- 55 8188- 7076	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, souvenirs, personalizador y video
EVENTOS Y GRADUACIONES IBIZZA S. DE R.L. DE C.V. Erik Miguel Meza González Tel.- 55 6280-9352	Impresión en: diplomas, invitaciones y vasos.
ARUM EVENTOS Carlos García Talavera Tel.- 55 5948-0671	Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros y vasos
OPERADORA DE ALIMENTOS, EMSA GLOBAL S.A. DE C.V. César Delgadillo Islas Tel.- 55 8045-1552	Impresión en: invitaciones y boletos
IMAGINE DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE EVENTOS, S.A. DE C.V. Fabiola Jiménez Olivarez Tel.- 55 5512-4420	Impresión en: copas, diplomas e invitaciones
PLATINUM GALA COMPANY, S.A. DE C.V. Salvador David Tenorio Estrada Tel.- 55 4151-6427	Impresión de reconocimientos e invitaciones
CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V. Melani Rodríguez Rodríguez Tels.- 55 9180-2230 y 55 5687-4263	Anuarios y fotografía de eventos especiales
PROVEEDORA Y DISTRIBUIDORA DE ANILLOS, S.A. DE C.V. Roberto Ramírez Godínez Tel.- 55 5341-8775 y 55 5341-8777	Anillos, diplomas, agradecimientos, fotografías panorámicas, chamarras y tarros
GRUPO MAGNAT & LB EVENTOS, S.A. DE C.V. Moisés David Duarte Zubeldía Tel.- 55 5477-4601	Impresión en: agitadores, copas, invitaciones, pantuflas, tarros, vasos
CENTENO COMPANY, S.A. DE C.V. Lic. David Centeno Figueroa Tel.- 55 5365-4081	Fotografía panorámica y eventos especiales, anillos, así como, impresión en shorts y playeras
MAS GRADUACIONES Verónica Anaís Núñez Merino Tel.- 55 6301-0975	Diplomas y fotografía panorámica

<http://www.patrimonio.unam.mx>

**PAQUETES DE GRADUACIÓN:**

<b>NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE</b>	<b>PRODUCTOS</b>
MAXIMA DISTINCIÓN Martín Joel Rodríguez Galicia Tels.- 55 5233-8722 y 55 1346-1661	Agradecimientos, anillos, anuarios generacionales, chamarras, corbatas, diplomas, fistleos, fotografías panorámicas, mascaradas, personalizadores, playeras, sudaderas, tarros.
MEMORIE'S INNOVACIÓN Y DISEÑO EN GRADUACIONES, S.A. DE C.V. Lorenzo Nieto Valencia Tels.- 55 5562-4417 y 55 5612-5520	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras y personalizadores.
GRADUACIONES ALRAM Julio Cesar Rivera Hernández Tels.- 55 6272-6262 y 55 4198-3648	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras, pins y tarros y personalizadores
GRADUACIONES GALHER Taide Galindo Gutiérrez Tels.-55 5512-7425 y 55 5518-7400	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas y chamarra
PROYECTO VENIVIDIVICI Jorge Benavides Briseño Tels.- 55 6300-4617 y 55 2947-1981	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras, personalizadores y sudaderas.
EXCELLENCE GRADUACIONES Ma. del Rocío A. Morales Camargo Tels.- 555705-0037 y 55 5535-7957	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, anforitas, chamarras y personalizadores.
FOTOPANORÁMICAS PUMITA Páris Rogelio Aguirre Hidalgo Tel.- 55 5666-6701	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras y personalizadores y pins
MARCOS MUNDIALES Policarpo Rodríguez Pérez Tel.- 55 5888-3111	Diplomas
FOTOPANORÁMICAS GABY Gabriel Torres Mendoza Tel.- 55 1200-4630	Fotografías panorámicas
GOSATIG, S.A. de C.V. Sergio Guillermo González García Tels.- 55 5121-2353 y 55 6896-2600	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, pins, carpetas, chamarras, tarros y personalizadores.
FENIX GRADUACIONES Mario Alberto Vázquez Vargas Tel.- 55 6967-3137	Agradecimientos, anillos, diplomas y fotografías panorámicas
VEVAR GRADUACIONES Maribel Cruz Angón Tel.- 55 5541-2484	Agradecimientos, diplomas y fotografías panorámicas
GRADUACIONES CALEB Kenny Rojo García Tel.- 55 7042-8612	Anillos, anuarios, agradecimientos, diplomas, fotografías panorámicas y personalizadores, pin o dije, chamarra y tarro
VK GRADUACIONES Eduardo Keevin Ibarra Roquet Tel.- 55 2934-3798	Fotografías panorámicas
FOTOPANORÁMICAS CHÁVEZ ORTIZ, S.A. DE C.V. Francisco Chávez Almanza Tel.- 55 5517-7676	Agradecimientos, diplomas y fotografías panorámicas
SERV. PROF. DE FOTOGRAFÍA CASA IMPERIAL, S.A. DE C.V. Fernando Godínez Hernández Tel.- 55 1476 5393	Agradecimientos, anillos, diplomas, fotografías panorámicas, chamarras, pins y/o dijes y tarros
FOTOGRAFIA PROFESIONAL DE GRADUACIONES G- ZÁRATE Néstor Zarate Pérez Tel.- 55 2929-6672	Anillos, diplomas, fotografías panorámicas y chamarras
MONDERA, S.A. DE C.V. (Grupo Palacio) Gabriel Rodríguez Vargas Tel. 55 5393-9774	Impresión de boletos, copas, invitaciones, pantuflas y vasos



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
PATRONATO UNIVERSITARIO  
TESORERÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO**

**ARTÍCULOS DEPORTIVOS:**

**A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:**

El Patronato Universitario, a través de la Dirección General del Patrimonio Universitario, celebra Convenios de Licencia de Uso de Marcas Universitarias, con productores y comerciantes para la legal explotación de las marcas propiedad de la Institución y con ello brindar a la comunidad universitaria seguridad respecto a los productos que adquieran.

Por lo anterior, se les invita, para que adquieran **artículos deportivos y varios** con personas que cuentan con la licencia para utilizar las marcas y así evitar ser sorprendidos por aquellas no autorizadas para comercializar productos con las mismas.

Para cualquier duda o comentario, favor de dirigirse a la Dirección General del Patrimonio Universitario a los teléfonos 55 5622-6364 o 55 5622-6355.

**ARTÍCULOS VARIOS:**

POLIVICTRA Adrián Hernández Hernández Tel.- 55 6105-2047	Figuras decorativas y playeras.
PRODUCTOS DIETRIX, S.A. DE C.V. Ing. Martín Guri Sañudo Tel.- 55 3966-1135	Folders, balones, carpetas y cuadernos.
MODA RETRO Elizabeth Gutiérrez Flores Tel.- 55 6549-4745	Bolsas para libros y chamarras
TK PROM David Pastrana Saldivar Tel.- 55 1656-7138	Morrales y playeras
DEUTSCHICAN, S.A. DE C.V. Sandra Mariana Ruiz Salazar Tel.- 55 5538-6497	Corbatas y pins y/o dije.
EDITORIAL LETO, S.A. DE C.V. Stephan Porias Noriega Tel.- 55 5813-9032	Rompecabezas
ALGARA, S.A. DE C.V. Carlos Algara Guzmán Tel.- 55 2636-3770	Peluches
PRODUCTOS MAR Margarita Ma. Agudelo Restrepo Tel.- 55 2650-6059	Banderas, bolígrafos, calcomanías, chamarras, gorras, llaveros, pads para mouse, peluches, pines y/o dijes, rompecabezas, sombrillas, sombreros, tarros, tazas, termos y vasos tequileros

<b>NOMBRE EMPRESA Y/O REPRESENTANTE</b>	<b>PRODUCTOS</b>
FERZA Julio César Palomares Razo Tel.- 55 5440-7328	Chalecos, chamarras, gorras, playeras y sudaderas.
EL PUMITA Gloria Lozoya Alonso Tel.- 55 5404-6403	Batas, chamarras, gorras, juego de pants y playeras
TRUJANOV Néstor de Jesús Belmonte Trujano Tel.-55 2113-8378	Gorras, playeras y sudaderas.
JARCH SPORT Jaime Rangel de los Angeles Tel.- 55 4372-9004	Calcomanías, chamarras, gorras, gorros, playeras, sombreros y sudaderas.
BORDADOS LAN Ivonne Paola Delgado Tel.- 55 3470-2822	Chamarras, playeras y sudaderas
GARRA PUMA Yasir Ávila Lucio Tels.- 55 5510-0009 y 55 3676-0370	Playeras y sudaderas.
CASA ESCORCIA, S.A. DE C.V. Melani Rodríguez Rodríguez Tels.-55 9180-2230 y 55 5687-4263	Batas, conjuntos deportivos, mochilas, playeras, shorts, suéteres y trajes de baño.
GUDMAR Gumesindo Javier Gudiño Martínez Tel.- 55 691-7251	Gorras, playeras y pañoletas.
COMERCIALIZADORA RAYO NEGRO, S.A. DE C.V. Raymundo Pérez Barradas Tel.- 55 5854-7763	Chaleco, chamarra, gorra, jersey, juego de pants, mochila, sudadera y figura decorativa
WORLD MAREST SPORT Margarita Estela Muñoz Delgadilo Tel.- 55 5738-0098	Chalecos, chamarras, gorras, jersey, juegos de pants, playeras, sudaderas y suéteres

# Convocatorias para Concursos de Oposición Abierto

## Facultad de Medicina

### Subprograma para promover el Ingreso del Personal Académico Contratado por Artículo 51 del Estatuto del Personal Académico

La Facultad de Medicina, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, del 66 al 69, y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM (EPA); el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020, y el *Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se Actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto que se realizará vía remota, para ocupar una plaza de **Profesor Ordinario de Carrera Asociado "C" de Tiempo Completo, Interino**, en el área de conocimiento **Sociomédica y Humanística**, adscrita a la División de Investigación, con número de registro **38548-48**, y sueldo mensual \$22,758.08, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del EPA, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, en su sesión ordinaria, celebrada el 24 de enero de 2024, acordó que las y los aspirantes deberán presentar las siguientes:

#### Pruebas

- Descripción y crítica constructiva escrita del Programa Académico de la Asignatura de Didáctica en las Ciencias de la Salud, del Plan de Estudios de la Maestría en Docencia para la Educación Media Superior, de la cual la Facultad de Medicina es entidad participante (máximo 20 cuartillas).
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de la asignatura Didáctica en las Ciencias de la Salud ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un protocolo de investigación que contenga información sobre:

- Factores sociodemográficos asociados al embarazo no planeado en estudiantes adolescentes de educación media superior.
  - Diagnóstico situacional sobre el conocimiento funcional de métodos anticonceptivos y prácticas sexuales en estudiantes adolescentes de educación media superior, antes y después de implementar una intervención educativa en sexualidad.
4. Exposición oral del punto anterior.

El material escrito y audiovisual de las pruebas presentadas por el concursante deberán ser invariablemente de su autoría. En el caso de imágenes, fotos y videos obtenidos de distintas fuentes, deberá incluir cita o referencia respecto del autor de la misma.

#### Requisitos técnicos y de participación

Para participar en este concurso, las personas interesadas, deberán, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta Convocatoria, ingresar a la plataforma <https://sicot.facmed.unam.mx/coa>, crear un usuario y una contraseña y contar con los siguientes requerimientos técnicos:

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente, con espacio de almacenamiento suficiente para emitir y recibir notificaciones electrónicas. En caso de no contar con correo electrónico puede solicitar a la DGTIC que le genere uno de carácter provisional para participar en el concurso. La persona aspirante aceptará en la plataforma el uso del correo electrónico proporcionado para recibir notificaciones en todo el procedimiento de desahogo del concurso de oposición, de conformidad con lo establecido en el numeral Cuarto del Acuerdo de reanudación CO y en los numerales Segundo, Tercero, Séptimo, Décimo Cuarto y Décimo Quinto del Acuerdo FEU. Asimismo, aceptará que se considerará notificada desde el día y la hora en que sea remitido el correo electrónico respectivo o se genere el acuse en la plataforma. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación o de aquel que le proporcionó DGTIC, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria temporal o permanente, emitido por la UNAM. La persona aspirante será responsable de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18.00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.  
El usuario y contraseña de la plataforma informática es personal e intransferible para su participación en el presente

concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

Una vez validadas las credenciales de acceso, el sistema le solicitará subir la siguiente documentación, todo en formato PDF sin contraseña para su consulta:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. *Curriculum vitae* actualizado.
3. Identificación oficial con fotografía, para los extranjeros subir el pasaporte.
4. Acta de nacimiento.
5. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, los conocimientos y experiencia equivalentes.
6. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida para la plaza correspondiente.
7. Si se trata de extranjeros constancia de su estancia legal en el país.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y a través de la plataforma, por medio de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que se presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición y autoriza que las sesiones virtuales que se tengan para el desahogo de este sean grabadas.
11. Carta responsiva en la que manifieste que ha leído toda la Convocatoria y que conoce y acepta cada una de las bases de esta.

Los documentos señalados en los numerales 8, 9, 10 y 11 se encuentran disponibles en el sistema con los datos del participante.

Todos los documentos señalados en los numerales del 1 al 11 deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 8:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredita los requisitos establecidos en el EPA para el

nombramiento, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se ocuparán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida la Facultad de Medicina le notificará a la persona aspirante, por correo electrónico, desde la cuenta `coa@facmed.unam.mx`, la recepción de su solicitud al concurso y de la integración de su expediente. Posteriormente, le notificará por la misma vía su aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber las pruebas específicas que deberá presentar, la fecha y el procedimiento mediante el cual se desahogarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el EPA, la Facultad de Medicina dará a conocer el resultado del concurso a las personas participantes, vía correo electrónico, desde la cuenta `coa@facmed.unam.mx`.

La persona concursante que obtenga un resultado no favorable contará con un plazo de 10 días hábiles para interponer el recurso de revisión, que se computará a partir del día siguiente a aquél en que la entidad académica le notifique la resolución del consejo técnico. Para ello, deberá subir su escrito a la plataforma digital en la que se llevó a cabo el concurso de oposición, así como requisitar el formato disponible en la misma para nombrar a su representante en la comisión especial revisora y, en su caso, anexar el formato Word y PDF los documentos probatorios que estime pertinentes.

La Facultad de Medicina acusará la recepción del recurso, lo enviará al Consejo Técnico para integrar la comisión especial revisora e informará a la persona recurrente el día, hora y lugar en que deberá tener una sesión ordinaria con la comisión especial revisora para manifestar lo que a su derecho convenga.

De igual manera, el Consejo Técnico deberá informar a la persona que haya resultado ganadora en primera instancia la interposición del recurso de revisión para que manifieste lo que a su derecho convenga, y en su caso, ofrezca las pruebas que obran en el expediente. Una vez desahogado el recurso de revisión, se notificará vía correo electrónico a todas las personas participantes en el concurso la resolución definitiva del Consejo Técnico.

La resolución del concurso de oposición surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se enviaron las notificaciones electrónicas del mismo a todas las personas participantes, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Además, cuando se trate de extranjeros, el inicio de la vigencia del nombramiento quedará sujeto a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6,

55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir con las obligaciones señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La participación de la persona interesada en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de sus bases.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”  
Ciudad Universitaria, CdMx, a 1 de agosto de 2024**

**La Directora  
Dra. Ana Carolina Sepúlveda Vildósola**

\*\*\*

## Instituto de Investigaciones Filológicas

El Instituto de Investigaciones Filológicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41 y 66 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el *Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO)*, publicado en *Gaceta UNAM* el 07 de diciembre de 2020 y en los *Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **investigador, asociado C, de tiempo completo, interino**, en el área de lingüística descriptiva, con número de registro **02211-55** y un sueldo mensual de \$22,758.08 de acuerdo con las siguientes:

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Tener grado de maestría en Lingüística o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor en Lingüística, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 8ª. sesión ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2024, acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes:

### Pruebas

- Formulación de un proyecto de investigación con el tema Nombres predicativos en español. Sintaxis y semántica. Dicho proyecto debe contar como máximo con 15 cuartillas, más bibliografía, en letra Times New Roman 12 puntos a doble espacio, y debe contener: a) Título, b) Justificación o antecedentes, c) Objetivos, d) Metodología, e) Desarrollo del proyecto y, f) Programa de trabajo y cronograma.

- Exposición y réplica oral del proyecto ante la Comisión Dictaminadora, la cual no excederá de treinta minutos.

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán, Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas, impreso y en archivo digital en formato PDF\*.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Señalamiento impreso de dirección (domicilio) para recibir notificaciones en la Ciudad de México, o en Ciudad Universitaria en Cd.Mx., además de teléfono(s) y correo(s) electrónico(s). Los documentos serán entregados, en físico, en la Secretaría Académica del Instituto, así como organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Filológicas le hará saber al concursante la aceptación o no de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán y la fecha en que comenzarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso algún recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

El Instituto de Investigaciones Filológicas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, en el Acuerdo por el que se Determina la Reanudación de los concursos de oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México (Acuerdo reanudación CO), publicado en Gaceta UNAM el 07 de diciembre de 2020 y en los Lineamientos Generales Vigentes para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto, para ocupar una plaza de **técnico académico asociado B de tiempo completo, interino** en el área de **publicaciones** del Instituto de Investigaciones Filológicas, con número de registro **79912-04** y sueldo mensual de \$16,754.68, de acuerdo con las siguientes:

#### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener grado de licenciado en Lengua y Literaturas Hispánicas o preparación equivalente
- Haber trabajado un mínimo de un año en la materia o área de su especialidad y
- Haber colaborado en trabajos publicados

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 inciso b) del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de Humanidades, en su 8ª. sesión ordinaria, celebrada el 9 de mayo de 2024, acordó que las personas aspirantes deberán presentar vía remota o virtual las siguientes

#### Pruebas

- Elaboración de un proyecto de trabajo que incluya gestión y planeación editorial para una revista académica especializada en filología y ecdótica (con enfoque en literatura de los siglos XIX al XXI); plan de trabajo que incluya el cronograma de planeación y producción editorial; además de una propuesta de adecuación y regulación académica de esta revista del Instituto.
- Prueba de edición textual (y calibrado del original), así como de corrección de estilo (en el sentido amplio del término) de un texto académico especializado de mediana a alta dificultad.
- Adecuación y uniformación de criterios del sistema de referencias MLA en una bibliografía dada. Asimismo, presentar una adecuación de este mismo ejercicio, pero trasladando y aplicando los criterios del sistema APA en textos literarios y filológicos en general
- Prueba de composición y formación tipográfica (mediante el programa InDesign), aplicando todos los criterios de la diacrisis tipográfica en un texto académico que contenga las siguientes características formales: a) título, b) crédito autorial, c) epígrafe, d) letras capitulares, e) citas a bando (en prosa y en verso, f) subtítulos (en diferentes jerarquías), g) imágenes y figuras, h) cuadros o tablas, i) tabuladores diversos, j) notas al pie, k) fuentes, l) anexos, y m) índices (analíticos, onomásticos, toponímicos y otros).

Para participar en este concurso, los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas, Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n, Zona Cultural, Ciudad Universitaria, C.P. 04510, Coyoacán,

Cd. Mx., dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en un horario de 9:30 a 14:30 horas, presentando la documentación que se especifica a continuación:

- Solicitud de inscripción en las formas oficiales, las cuales deberán recogerse en la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones Filológicas.
- Curriculum vitae* en las formas oficiales del Instituto de Investigaciones Filológicas, impreso y en archivo digital en formato PDF\*.
- Relación pormenorizada de la documentación que se anexe impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Copia del acta de nacimiento y de identificación oficial impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* e impreso de cada uno de los documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencia equivalentes.
- Constancia que acredite la antigüedad requerida para la plaza correspondiente impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Imagen en archivo digital en formato PDF\* de cada uno de los documentos que acrediten las actividades incluidas en el *curriculum vitae*.
- Si se trata de extranjeros, constancia de su estancia legal en el país impresa y en archivo digital en formato PDF\*.
- Señalamiento impreso de dirección (domicilio) para recibir notificaciones en la Ciudad de México, o en Ciudad Universitaria en Cd. Mx., además de teléfono(s) y correo(s) electrónico(s). Los documentos serán entregados, en físico, en la Secretaría Académica del Instituto, así como organizados según el CV presentado en una unidad extraíble USB.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, el Instituto de Investigaciones Filológicas le hará saber al concursante la aceptación o no de su solicitud al concurso. Asimismo, le notificará de las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán y la fecha en que comenzarán.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la persona titular del Instituto de Investigaciones Filológicas dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efectos una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso algún recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico de Humanidades conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá, entre otros derechos, los señalados en los artículos 6 y 26 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 27 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, CdMx, a 1 de agosto de 2024**

**La directora**  
**Dra. Lilian Álvarez Arellano**

## Facultad de Música

La Facultad de Música con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "A" de Tiempo Completo, interino**, en el área de **Órgano**, con número de plaza **63833-76** y sueldo mensual de \$17,981.68, de acuerdo con las siguientes

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 39 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- Tener una licenciatura o grado equivalente.
- Haber trabajado cuando menos un año en labores docentes o de investigación, demostrando aptitud, dedicación y eficiencia.
- Haber producido un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XIV sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas

- Crítica escrita de alguno de los programas del Plan de Estudios 2008, de la Licenciatura en Música Instrumentista (Órgano), de las siguientes asignaturas: Órgano I, Órgano II, Órgano III, Órgano IV, Órgano V, Órgano VI, Órgano VII, Órgano VIII.
- Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Órgano VIII en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia;
- Prueba didáctica (clase práctica individual) consistente en la exposición de un tema que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por el sustentante.
- Recital de 20 minutos.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán ingresar al Sistema Digital para Concurso de Oposición con Firma Electrónica FaM UNAM (SiDiCOF) (<https://sidicof.fam.unam.mx>), descargar el Manual de usuario COA, seleccio-

nar la opción Registrar, crear cuenta y cargar la documentación abajo enlistada, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en un horario de 10:00 a 18:00 horas. Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes:

### Requerimientos técnicos

- Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal<sup>1</sup> o permanente, emitido por la UNAM<sup>2</sup>. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- El usuario y contraseña generados a través de la plataforma SiDiCOF son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

### Documentación requerida

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF (peso máximo de 12 MB) sin protección:

- Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
- Comprobante de domicilio.
- Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.
- Curriculum vitae*, acompañado de los documentos que lo acrediten.
- Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
- Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
- Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.

<sup>1</sup> Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad del personal académico universitario, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.

<sup>2</sup> Para los participantes internos y externos que no tengan FEU, solicitarán su certificado de firma electrónica y la cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo [concursos.oposicion@fam.unam.mx](mailto:concursos.oposicion@fam.unam.mx)

8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso y el listado de documentos entregados deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

Posteriormente, deberá descargar la solicitud de inscripción, así como las cartas referidas en los numerales 8, 9 y 10, imprimirlas y entregarlas en físico con firma autógrafa en tinta azul, en la Secretaría Académica de la Facultad de Música en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al envío del expediente en el SiDiCOF. En caso de no encontrarse en la Ciudad de México podrá hacer entrega de estos documentos mediante mensajería, en este supuesto, se tomará como válida la fecha de envío, es decir, el envío deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se utilizarán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Música le comunicará, vía electrónica (SiDiCOF), de la aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas, en función de las necesidades y posibilidades de la Facultad de Música, atendiendo siempre las recomendaciones sanitarias pertinentes. Para las pruebas escritas el plazo de entrega comenzará a correr a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad

de Música dará a conocer, vía electrónica (SiDiCOF), a las personas participantes el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

\*\*\*

La Facultad de Música con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 40, del 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, y de conformidad con el *Acuerdo por el que se determina la Reanudación de los Concursos de Oposición en la Universidad Nacional Autónoma de México* (Acuerdo reanudación CO), publicado en *Gaceta UNAM* el 7 de diciembre de 2020 y el *Acuerdo que modifica el similar por el que se actualiza la Operación de la Infraestructura Tecnológica de la Firma Electrónica Universitaria* (Acuerdo FEU), publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de marzo de 2021, y los *Lineamientos generales vigentes para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, para participar en el concurso de oposición para ingreso o abierto para ocupar una plaza de **Profesor de Carrera Asociado "B" de Medio Tiempo, interino**, en el área de **Conjuntos Orquestales**, con número de plaza **77968-85** y sueldo mensual de \$10,114.70 de acuerdo con las siguientes

### Bases

De conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso, todas aquellas personas que satisfagan los siguientes requisitos:

- a) Tener grado de maestro o estudios similares o bien conocimientos y experiencia equivalentes;
- b) Haber trabajado eficientemente cuando menos dos años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- c) Haber producido trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, en su XIV sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2024, acordó que los aspirantes deberán presentarse a las siguientes:

### Pruebas

- a) Crítica escrita de alguno de los programas del Plan de Estudios 2008, de la Licenciatura en Música Instrumentista, de las siguientes asignaturas: Conjuntos Orquestales I, Conjuntos Orquestales II, Conjuntos Orquestales III, Conjuntos Orquestales IV, Conjuntos Orquestales V, Conjuntos Orquestales VI, Conjuntos Orquestales VII, Conjuntos Orquestales VIII.
- b) Exposición escrita de un tema del programa de la asignatura Conjuntos Orquestales VIII en un máximo de 20 cuartillas.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia;
- e) Prueba didáctica (clase práctica) consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación;
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado por el sustentante.
- g) Recital de 20 minutos.

Para participar en este concurso, las personas interesadas deberán ingresar al Sistema Digital para Concurso de Oposición con Firma Electrónica FaM UNAM (SiDiCOF) (<https://sidicof.fam.unam.mx>), descargar el Manual de usuario COA, seleccionar la opción Registrar, crear cuenta y cargar la documentación abajo enlistada, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, en un horario de 10:00 a 18:00 horas. Para llevar a cabo el registro se debe contar con los siguientes:

### Requerimientos técnicos

- a) Una cuenta de correo electrónico personal y vigente para emitir y recibir notificaciones electrónicas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo reanudación CO y Acuerdo FEU. La persona aspirante será responsable del uso del correo electrónico que expresamente señaló para efectos de notificación, así como de revisarlo constantemente para enterarse de las notificaciones que haya recibido. Se considera notificación toda comunicación oficial que realice la entidad académica con la persona participante necesaria para el desahogo del procedimiento del concurso de oposición abierto.
- b) Un certificado de Firma Electrónica Universitaria (FEU) temporal<sup>1</sup> o permanente, emitido por la UNAM<sup>2</sup>. La persona aspirante será responsable tanto de la activación de su certificado como de su uso en el marco legal y operativo establecido en el Acuerdo FEU.
- c) Un número telefónico en el que se pueda localizar a la persona aspirante en horarios laborales (entendido de las 10:00 a las 18:00 horas de lunes a viernes). Este medio no se considerará como una vía formal de notificación.
- d) El usuario y contraseña generados a través de la plataforma SiDiCOF son personales, intransferibles e indispensables para su participación en el presente concurso de oposición abierto, por lo que es responsabilidad de la persona aspirante el resguardo de esos datos, por tanto, su utilización implica la aceptación de los términos de uso de la plataforma.

1 Los participantes externos, es decir, que no forman parte de la comunidad del personal académico universitario, podrán tramitar la FEU temporal únicamente para participar en este concurso de oposición, sin que ello implique la existencia de relación laboral con la UNAM o la generación de algún derecho con la Institución.  
2 Para los participantes internos y externos que no tengan FEU, solicitarán su certificado de firma electrónica y la cuenta de acceso al sistema de firma por medio de mensaje al correo [concursos.oposicion@fam.unam.mx](mailto:concursos.oposicion@fam.unam.mx)

### Documentación requerida:

Una vez validadas las credenciales de acceso, la plataforma le solicitará subir la siguiente documentación, toda en formato PDF (peso máximo de 12 MB) sin protección:

1. Solicitud de inscripción al concurso en el formato disponible en la plataforma.
2. Comprobante de domicilio.
3. Documentos que acrediten los estudios, certificados y títulos requeridos o, en su caso, de los documentos que acrediten los conocimientos y experiencias equivalentes; cuando se trate de estudios en el extranjero, los documentos deberán tener apostilla y traducción oficial.
4. *Curriculum vitae*, acompañado de los documentos que lo acrediten.
5. Constancia certificada de los servicios académicos prestados a instituciones de educación superior que acrediten la antigüedad académica requerida.
6. Copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización.
7. Si se trata de extranjeros: Constancia de su residencia legal en el país y condición migratoria suficiente.
8. Carta de aceptación para recibir notificaciones vía correo electrónico y por medio de la plataforma, a través de la cual la persona participante autoriza la práctica de notificaciones electrónicas y proporciona una dirección de correo electrónico para dicho fin.
9. Protesta de decir verdad, en la que se manifieste la autenticidad de los documentos digitales subidos a la plataforma y la obligación de que presentará los originales cuando así lo solicite la entidad académica.
10. Carta de confidencialidad mediante la cual la persona participante se obliga a no grabar ni divulgar, por cualquier medio, el contenido e interacciones del desahogo de las pruebas en el concurso de oposición.

La solicitud de inscripción al concurso y el listado de documentos entregados deberán ser suscritos con la FEU de la persona participante después de subirlos correctamente al sistema.

La documentación referida podrá suscribirse en la plataforma en horario de 10:00 a 18:00 horas de lunes a viernes. Se recomienda a las personas participantes enviar con anticipación su documentación a efecto de prevenir algún incidente en su remisión.

Posteriormente, deberá descargar la solicitud de inscripción, así como las cartas referidas en los numerales 8, 9 y 10, imprimirlas y entregarlas en físico con firma autógrafa en tinta azul, en la Secretaría Académica de la Facultad de Música en un periodo máximo de 5 días hábiles posteriores al envío del expediente en el SiDiCOF. En caso de no encontrarse en la Ciudad de México podrá hacer entrega de estos documentos mediante mensajería, en este supuesto, se tomará como válida la fecha de envío, es decir, el envío deberá realizarse dentro de los 5 días hábiles.

La UNAM verificará la autenticidad de la documentación presentada por las personas participantes, en cualquier momento del procedimiento del concurso de oposición, por lo que se reserva el derecho de cancelar la participación de cualquier persona que presente documentación apócrifa o alterada y de consignarla ante las autoridades competentes. Asimismo, si se comprueba la alteración o falsedad en la documentación

de la persona ganadora del concurso, o que no acredite los requisitos establecidos en el EPA para el nombramiento en cuestión, la UNAM podrá no formalizar la contratación o dar por terminada la relación laboral.

Los datos y documentación presentados para el presente proceso, únicamente se utilizarán con este propósito y su tratamiento se hará de conformidad con lo dispuesto en el *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México*, publicado en *Gaceta UNAM* el 25 de febrero de 2019.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida, la Facultad de Música le comunicará, vía electrónica (SiDiCOF), de la aceptación o no al concurso, y en su caso, le hará saber la fecha y modalidad en la que se aplicarán las pruebas, en función de las necesidades y posibilidades de la Facultad de Música, atendiendo siempre las recomendaciones sanitarias pertinentes. Para las pruebas escritas el plazo de entrega comenzará a correr a partir de la publicación de la presente convocatoria.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Dirección de la Facultad de Música dará a conocer, vía electrónica (SiDiCOF), a las personas participantes el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días

hábiles posteriores a la fecha en que se dio a conocer el resultado, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial revisora; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida.

Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del Estatuto del Personal Académico. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en el artículo 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Coyoacán, Ciudad de México, a 1 de agosto de 2024**

**La Directora**  
**María Teresa Gabriela Frenk Mora**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
 FACULTAD DE MEDICINA  
 DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRÍA Y SALUD MENTAL



CLÍNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL  
**PARA LAS ADICCIONES**  
 FACULTAD DE MEDICINA UNAM

**Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas**

**[psiquiatria.facmed.unam.mx](http://psiquiatria.facmed.unam.mx)**

Para tu seguridad y confianza, la atención es por videollamada  
 Consulta la página.

 **@PsiquiatriaUnam**  
 **@UNAMPsiquiatria**  
**[clinica\\_adicciones@facmed.unam.mx](mailto:clinica_adicciones@facmed.unam.mx)**

